CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN DE FORMACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	NORA LUZ SALZAR MARULANDA Centro de Servicios de Salud
OBJETO	5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En la formulación del Plan Estratégico, se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "… encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (...)".

El Centro de Servicios de Salud estimó para la vigencia 2026, un total aproximado de 14.121 aprendices, con un total de 34 programas y 348 fichas, entre los aprendices que pasan de vigencia 2025 y la meta de aprendices nuevos en 2026, esta última susceptible de variación teniendo en cuenta cantidad de matrículas efectivamente registradas. En virtud de lo anterior, requiere contratar el suministro de materiales de formación para las técnicas y tecnologías que se imparten en los programas de formación educativa, de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas para cada formación que presenta necesidad para esta vigencia, las cuales son: Técnico en Enfermería, Tecnología Gestión Administrativa en Salud, Tecnología Regencia de Farmacia, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Tecnología en Atención Prehospitalaria, Técnico Salud Oral, Tecnología Primera Infancia, Tecnología Gestión Ambiental,

Bomberos, Técnico Alimentación Limpieza y Desinfección, Técnico Control de Plagas, Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies, Media Técnica en sus diferentes especialidades, Tecnología Actividad Física, Tecnología Entrenamiento Deportivo, Técnico en ejecución de Eventos Deportivos y Recreación; lo cual pretende apoyar la necesidad de los aprendices de este Centro con el fin de aportar a su avance formativo. Por ejemplo, para la formación del programa de Enfermería, en esta competencia de apoyo al diagnóstico, pasa por un momento demostrativo, uno práctico, un momento evaluativo y en ocasiones el aprendiz debe pasar a plan de mejoramiento; lo que requiere por cada aprendiz la existencia de material necesario para el desarrollo de dicha competencia.

La naturaleza técnica y práctica de estos programas exige la disponibilidad permanente, suficiente y oportuna de materiales de formación, insumos, dispositivos, elementos médico–asistenciales, material fungible y demás recursos requeridos para el desarrollo de ambientes de aprendizaje, prácticas formativas, simulaciones clínicas, procedimientos técnicos y ejecución de proyectos formativos.

Dichos materiales son necesarios para la correcta ejecución con calidad en la formación profesional integral, permitiendo practicas idóneas que aporten a la incorporación y formación de las personas en actividades productivas y al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva y el impulso a la promoción social del trabajador.

A continuación, se relacionan los números de ficha por programas para el Centro de Servicios de Salud, y que requieren de materiales de formación:

Programa	Número de Fichas
Técnico en Enfermería	3099075 – 3172834 – 3288969 – 3408006 – 3411375 – 3411378 – 3174181 – 3408005 – 3141405 – 3141406 – 3316301 - 3316318
Tecnología en Gestión Administrativa en Salud	3356726 – 3033780 – 3399815 – 3135798 – 3172643 – 3234672 – 3356717 – 3065723 – 3411364 – 3234653 – 3234648 – 3381879 – 3347129 – 3411372 – 3172653 – 3234690 – 3316329 – 3411371 – 3234646 – 3389466 – 3234719 – 2992545 – 3172636 – 3068133 – 3141426 – 3141425 – 2923492 – 2992546 - 2923487
Técnico en Apoyo Administrativo en Salud	3352785 – 3411382 – 3114213 – 3411390 – 3172859 – 3172866 – 3411383 – 3141404 – 3411391 – 3141432 – 3172851 - 3141429
Técnico Salud Oral	3174216 - 3141413 – 3234626 – 3174191 – 3316341 – 3408007 – 3407996 – 3411377 – 3174204 – 3411366 - 3141424
Técnico en Servicios Farmacéuticos	3174248 – 3411373 - 3316289 – 3411374 - 3174366 – 3411365 – 3316272 – 3142088 – 3142083 – 3174372 - 3142104

Programa	Número de Fichas
Tecnología en Regencia de Farmacia	3172761 – 3318436 – 3172785 – 3172794 – 3065837 – 3006244 – 3080632 – 3234643 – 3141428 – 3234642 – 3234641 – 3141427 – 2923431 – 3065825 - 2923428
Tecnología en Atención Prehospitalaria	3234737 – 3389482 -3172617 - 3068144 – 3141416 – 3316261 – 2992544 - 2923478
Tecnología Primera Infancia	3188521 – 3400045 – 3400050 – 3307537 – 3360641 – 3221770 – 3358688 – 3290583 – 3360677 – 3279301 – 3290609 – 3288967 – 3288966 – 3234257 – 3141400 – 3316389 – 3172151 – 3234233 - 3358630
Tecnología Gestión Ambiental y de la Seguridad Sanitaria	3411362
Bomberos ATENCION EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS EMERGENCIAS	3235223 – 3465662 – 3193296 – 3465664 – 3193297 – 3192386 – 3332002 – 3342993 – 3235764 – 3235550 – 3235809 – 3331532 – 3235584 – 3465663 – 3257833 - 3236325
Técnico Alimentación Limpieza y Desinfección	3450682 - 3395918
CURSO COMPLEMENTARIO: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA	3424850 - 3424464 – 3424668 – 3477116 - 3476816
Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies	3407976 – 3328889 – 3401630 – 3234349 - 3411389
Media Técnica en sus diferentes especialidades	3167849 – 3166957 – 3168041 – 3445604 – 3168004 – 3166208 – 3440207 – 3168019 – 3167696 – 3441949 – 3443276 – 3166262 – 3167665 – 3440490 – 3445527 – 3443320 – 3168012 – 3445639 – 3439854 – 3167769 – 3167970 – 3443171 – 3440214 – 3166238 – 3439673 – 3444341 – 3444276 – 3442016 – 3448187 – 3166988 – 3441927 – 3447509 – 3444333 – 3445573 – 3166232 – 3192419 – 3443170 – 3440487 – 3441900 – 3442226 – 3168062 – 3167993 – 3444294 – 3166941 – 3442288 – 3442175 – 3168031 – 3182618 – 3166992 – 3167515 – 3167541 – 3442086 – 3166270 – 3445547 – 3166259 – 3168050 – 3167990 – 3441924 – 3442383 – 3442196 – 3440380 – 3440472 – 3166295 – 3442332 – 3167571 – 3445425 - 3168048

Programa	Número de Fichas
Tecnología Actividad Física	3399885 - 3065550 – 3353030 – 3065580 – 3408571 – 3234561 – 3408578 - 3195210-316355 - 3411369 – 2917426 – 3411346 – 3389446 – 3234553 – 3141412 – 3141411 – 3389462 – 3316373 – 3411367 - 3389460 - 3172298 – 3316350 – 3300633 – 3172310 – 3411368 – 3411345 – 2992557 – 2873810 – 2924415 – 2924401 - 2873798
Tecnología en Entrenamiento Deportivo	3172328 – 3195227 – 3300580 – 3143151 – 3234600 – 2923522 – 3172337 - 3065617 – 3065643 – 3234936 – 3065611 – 2924387 – 2992559 - 2924380
Técnico en ejecución de Eventos Deportivos y Recreación	3463528

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
12171500;12352300;12352400; 12352312;13111000;41106204; 42142300;42142400;42142500; 42142600;42142800;42143600; 42151500;42151600;42151800; 42151900;42152200;42152500; 42171600;42172100;42181500; 42181800;42301500;42301504; 42311500;42311505;42311511; 42312202;42312400;44121618; 44121700;46181700;47121600; 47121900;47131500;47131600; 47131700;47131800;47131900; 47132100;48101800;49161500; 49161600;49161700;49201514; 49201515;49201600;49211823; 49211829;49221500;51101718; 51101815;51102200;51171511; 51241204;53102707;53131500; 53131600	5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación	$ 839.500.000	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA	CO-ANT

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (3)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
42151601 42151635 53131640 53131617 42132203 42142601 42311500 42222201 42142609 42142608 44121701 42132205 41104213 11121802 49161504 49221511 14111519 44121707 44121709	5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación	Febrero	Febrero	6 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	839.500.000 COP	839.500.000 COP	No	NA	-	Antioquia
12171500 12352300 12352400 12352312 13111000 41106204 42142300 42142400 42142500 42142600 42142800 42143600 42151500 42151600 42151800 42151900 42152200 42152500 42171600 42172100 42181500 42181800 42301500 42301504 42311500 42311505 42311511 42312202 42312400 44121618 44121700 46181700 47121600 47121900 47131500	5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación	Febrero	Febrero	6 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	839.500.000 COP	839.500.000 COP	No	NA	-	Antioquia

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (3)

Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el sumini distintos a alimentos?
ANT-CSS-0003-2026	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA 5760000 nlsalazarm@sena.edu.co	Sí	Sí	No	-
	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA 5760000 nlsalazarm@sena.edu.co	Sí	Sí	No	-

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E Productos de Uso Final	12171500	TINTES
2	E Productos de Uso Final	12352300	COMPUESTOS INORGÁNICOS
3	E Productos de Uso Final	12352400	MEZCLAS
4	E Productos de Uso Final	12352312	PERMANGANATO DE POTASIO
5	E Productos de Uso Final	13111000	RESINAS
6	E Productos de Uso Final	41106204	AGAR EMBOTELLADO O EN BANDAS PARA BACTERIAS
7	E Productos de Uso Final	42142300	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
8	E Productos de Uso Final	42142400	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
9	E Productos de Uso Final	42142500	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
10	E Productos de Uso Final	42142600	JERINGAS Y ACCESORIOS
11	E Productos de Uso Final	42142800	SUMINISTROS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
12	E Productos de Uso Final	42143600	SUJECIONES Y ACCESORIOS

13	E Productos de Uso Final	42151500	SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
14	E Productos de Uso Final	42151600	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
15	E Productos de Uso Final	42151800	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
16	E Productos de Uso Final	42151900	SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
17	E Productos de Uso Final	42152200	SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
18	E Productos de Uso Final	42152500	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
19	E Productos de Uso Final	42171600	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
20	E Productos de Uso Final	42172100	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
21	E Productos de Uso Final	42181500	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
22	E Productos de Uso Final	42181800	OXÍMETROS DE PULSO
23	E Productos de Uso Final	42301500	AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
24	E Productos de Uso Final	42301504	KITS PARA EDUCACIÓN O ENTRENAMIENTO MÉDICO
25	E Productos de Uso Final	42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
26	E Productos de Uso Final	42311505	VENDAJES O COMPRESAS PARA USO GENERAL

27	E Productos de Uso Final	42311511	VENDAJES DE GASA
28	E Productos de Uso Final	42312202	KITS O BANDEJAS O PAQUETES O SETS PARA SUTURA
29	E Productos de Uso Final	42312400	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
30	E Productos de Uso Final	44121618	TIJERAS
31	E Productos de Uso Final	44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
32	E Productos de Uso Final	46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
33	E Productos de Uso Final	47121600	ACCESORIOS PARA PISOS
34	E Productos de Uso Final	47121900	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
35	E Productos de Uso Final	47131500	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
36	E Productos de Uso Final	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
37	E Productos de Uso Final	47131700	SUMINISTROS PARA ASEOS
38	E Productos de Uso Final	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
39	E Productos de Uso Final	47131900	ABSORBENTES
40	E Productos de Uso Final	47132100	KITS DE LIMPIEZA

41	E Productos de Uso Final	48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
42	E Productos de Uso Final	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
43	E Productos de Uso Final	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
44	E Productos de Uso Final	49161700	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
45	E Productos de Uso Final	49201514	PELOTAS PARA EJERCICIOS
46	E Productos de Uso Final	49201515	EQUIPOS DE PASO PARA AERÓBICOS (“STEP”)
47	E Productos de Uso Final	49201600	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
48	E Productos de Uso Final	49211823	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA EL CUERPO HUMANO
49	E Productos de Uso Final	49211829	ANALIZADOR DE CIRCULACIÓN SANGUÍNEA
50	E Productos de Uso Final	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
51	E Productos de Uso Final	51101718	BENZOATO DE BENCILO
52	E Productos de Uso Final	51101815	NISTATINA
53	E Productos de Uso Final	51102200	ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
54	E Productos de Uso Final	51171511	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO

55	E Productos de Uso Final	51241204	ÁCIDO BÓRICO
56	E Productos de Uso Final	53102707	BATAS DE DOCTOR
57	E Productos de Uso Final	53131500	DENTALES
58	E Productos de Uso Final	53131600	BAÑO Y CUERPO
59	E Productos de Uso Final	53131629	KITS DE MAQUILLAJE
60	E Productos de Uso Final	53121804	ESTUCHES DE MAQUILLAJE O MANICURE
61	E Productos de Uso Final	53131617	IMPLEMENTOS PARA LA MANICURE
62	E Productos de Uso Final	53131618	IMPLEMENTOS PARA LA PEDICURA
63	E Productos de Uso Final	10191506	MATA – ROEDORES
64	E Productos de Uso Final	10191509	INSECTICIDAS
65	E Productos de Uso Final	10191703	TRAMPAS PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES
66	E Productos de Uso Final	10191707	REPELENTE ULTRASÓNICO DE PESTES
67	E Productos de Uso Final	21101801	ROCIADORES

NOTA: Los códigos UNSPSC son un sistema de clasificación para codificar productos y servicios de forma clara. Ahora, la clasificación del proponente en determinados códigos no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y

Contratación Pública. En consecuencia, la inclusión de los códigos UNSPSC no están orientados a excluir a un proponente.

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

[NO APLICA]

2. OBJETO

5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El Centro de Servicios de Salud estimó para la vigencia 2026, un total aproximado de 14.121 aprendices, entre los aprendices que pasan de vigencia 2025 y la meta de aprendices nuevos en 2026, esta última susceptible de variación teniendo en cuenta cantidad de matrículas efectivamente registradas. En virtud de lo anterior, requiere contratar el suministro de materiales de formación para las técnicas y tecnologías que se imparten en los programas de formación educativa, de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas para cada formación que presenta necesidad para esta vigencia, las cuales son: Técnico en Enfermería, Tecnología Gestión Administrativa en Salud, Tecnología Regencia de Farmacia, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Tecnología en Atención Prehospitalaria, Técnico Salud Oral, Mecánica Dental, Tecnología Primera Infancia, Tecnología Gestión Ambiental, Bomberos, Técnico Alimentación Limpieza y Desinfección, Técnico Control de Plagas, Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies, Media Técnica en sus diferentes especialidades, Tecnología Actividad Física, Tecnología Entrenamiento Deportivo, Técnico en ejecución de Eventos Deportivos y Recreación; lo cual pretende apoyar la necesidad de los aprendices de este Centro con el fin de aportar a su avance formativo. Así mismo, comprende la adquisición de los materiales producción de centros que son insumo para la aplicación de los servicios Sena Proveedor Sena y/o Sena Autoconsumo, correspondientes a los programas de formación de: Limpieza y Desinfección, Control de Plagas, Droguería CSS.

Los elementos requeridos, responden a la siguiente clasificación de materiales de características técnicas uniformes:

LOTES	
Lote 1	PAPELERÍA - DIDÁCTICOS - ARTES
Lote 2	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
Lote 3	MATERIA PRIMA LABORATORIO
Lote 4	SALUD ORAL
Lote 5	INSUMOS MÉDICOS
Lote 6	INYECTOLOGÍA
Lote 7	SOLUCIONES - ENEMAS

Lote 8	MUESTRAS
Lote 9	RESPIRATORIOS
Lote 10	DISPOSITIVO VENOSO
Lote 11	TRAUMA - EMERGENCIAS
Lote 12	CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES
Lote 13	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Lote 14	DROGUERÍA CSS
Lote 15	CONTROL DE PLAGAS

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las partes se comprometen a cumplir con los compromisos ambientales inherentes al contrato y en especial las obligaciones contenidas en los Decretos 1076 DE 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y 4299 DEL 2005 (por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones).

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

[NO APLICA]

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

[NO APLICA]

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta las especificaciones que se encuentran en la siguiente ilustración; sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la Entidad el proponente será calificado como No Cumple en cuanto al aspecto técnico y no podrá ser tenido en cuenta para los trámites subsiguientes.

A continuación, se hace la descripción técnica, incluyendo cantidades, teniendo en cuenta que estas se estiman para una proyección; las cantidades pueden ser más o pueden ser menos, a necesidad de la entidad, sin exceder el presupuesto total y por lote.

LOTE 1: PAPELERÍA - DIDÁCTICOS - ARTES

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	BATERIA RECARGABLE TIPO AAA	Pila de restablecimiento de carga - Tipo AAA	Pares	60	Media Técnica Recreación 10 Enfermería 25 APH 25
2	BATRERIA TIPO AAA 1.5V ALCALINA	Pila de restablecimiento de carga - Tipo AAA	Pares	20	Enfermería 10 APH 10
3	BATERIA TIPO AA 1.5 V ALCALINA	Pila de restablecimiento de carga - Tipo AA	Pares	20	Enfermería 10 APH 10
4	Cartulina Plana Negra en pliego	Cartulina bristol 150 gr. Tamaño 70 X 100 color negro	Pliego	130	Media Técnica Recreación 50 Deporte y Actividad Física 80
5	Papel contac	Papel contac, de diferentes colores y figuras	Rollos	2	Media Técnica en Recreación
6	Marcadores permanentes gruesos x 10 unidades	Para marcar en diferentes superficies de manera permanente. Tintas de secado rápido, alta intensidad y rendimiento. Punta biselada con tres anchos de línea. Disponibles en cuatro colores de tinta: azul, negro, rojo y verde	Caja x 10 unidades con colores surtidos	50	Media Técnica Recreación 10 Deporte y Actividad Física 10 Enfermería 5 APH 5 Salud Oral 5 Mecánica Dental 5 Regencia Farmacia 5 Serv. Farmacéut 5
7	Pegante en barra	Pegante para uso escolar y oficina, secado rápido y fuerte. Cierre hermético, no tóxico. 40 gramos.	Unidad	110	Media Técnica Recreación 50 Deporte y Actividad Física 60
8	Cartulina plana en octavos	Paquete de cartulina en octavos x 10 unidades en colores surtidos	Paquete x 10 (paquete de unidades en	60	Media Técnica Recreación 40 Deporte y

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
			colores surtidos)		Actividad Física 20
9	Lápices de colores super triangulares	Lápices de color super triangular, tamaño jumbo. Diseño ergonómico con diámetro más grueso. Longitud y peso ideal para las manos pequeñas. Minas gruesas de 5mm, para mayor cobertura, resistencia y duración, con tajalápiz especial para el color	Caja x 12	35	Media Técnica Recreación 15 Deporte y Actividad Física 20
10	Marcadores borrables punta gruesa colores variados	Marcadores para tablero acrílico blanco, de gran versatilidad. Punta biselada con tres anchos de línea. Hechos con tintas de secado rápido. Al borrarse no deja sombras sobre el tablero. Las formulaciones de tinta están libres de compuestos y solventes. Libre de olores desagradables y penetrantes en el momento de su utilización. Disponibles en los siguientes **colores: Azul, negro, rojo y verde.**	Caja x 12	80	Media Técnica Recreación 10 Deporte y Actividad Física 20 Enfermería 10 APH 10 Salud Oral 10 Mecánica Dental 10 Regencia Farmacia y Serv. Farmacéut 10
11	Escalera De Agilidad	Escalera De Agilidad 10pasos 4mt	Unidad	15	Media Técnica Recreación
12	Vinilos de colores	Pintura vinílica base agua, colores surtidos, presentación 250 ml	Unidad	40	Media Técnica Recreación
13	Pinceles surtidos	Set de pinceles planos y redondos, diferentes calibres	Set x 6	15	Media Técnica Recreación
14	Pintucaritas	Pintura facial hipoalergénica, base agua, colores surtidos	Kit	10	Media Técnica Recreación
15	Paquetes de cartón paja	Finlandek, paja blanca, material cartón. 1/8 x 8 unidades	Paquete x 8	20	Media Técnica Recreación
16	Block iris	Block de colores fluorescentes	Unidad	30	Media Técnica Recreación
17	Lápiz #2 negro	Lápiz de mina negra # 2	Caja x 12	20	Deporte y Actividad Física
18	Lapicero negro	BOLIGRAFO 0.5MM GEL NEGRO	Caja x 12	20	Deporte y Actividad Física
19	Bolígrafo caja x 12 unidades	Semi gel para un trazo mas fino, punta de 0.7 mm	Caja x 12 unidades	50	Enfermería 10 APH 10 Salud Oral 10 Mecánica

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
					Dental 10 Regencia Farmacia y Serv. Farmacéut 10
20	Pinceles	Especificaciones Tipo Pinceles Ancho 7 cm Alto20 cm, Profundidad 1 cm, Material Cerda Natural Número de pincel 12 Forma del pincel Plano	paquete x 6	15	Deporte y Actividad Física
21	Portaminas	PORTAMINAS 0.7 AGARRE EN CAUCHO	caja x 12	20	Deporte y Actividad Física
22	Resaltadores	RESALTADOR x 6 COLORES SURTIDO	caja x 6	20	Deporte y Actividad Física
23	Tabla de apoyo	TABLA APOYO CON COMPARTIMIENTO OFICIO	unidad	15	Deporte y Actividad Física
24	Vinilo	VINILO ACRILICO KG colores surtidos amarillo, azul, rojo, blanco, verde, morado, negro, naranja, café, rosado	unidad	30	Deporte y Actividad Física
25	Cartón cartulina	Cartón Cartulina PLIEGO 0.30 GRAMOS 70*100	Unidad	50	Deporte y Actividad Física

LOTE 2: IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Step con dos niveles de altura	Steps ideal para entrenamiento funcional y cardiovascular. Los beneficios de los Steps Aeróbicos incluyen quema de calorías y tonificación muscular, especialmente glúteos y piernas. Steps con 2 niveles de altura (13 cm y 17 cm). Bases antideslizantes. Peso mínimo de usuario: 120 kg. Medidas: Largo; 70 cm. Ancho; 27 cm.	Unidad	25	Media Técnica Fitness
2	Bandas de suspensión (TRX)	El TRX es un sistema de entrenamiento basado en la realización de ejercicios en suspensión, material en reata de 5cm de ancho hasta 4 líneas de reata con	Unidad	15	Media Técnica Fitness 10 Deporte, Actividad Física y

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		costuras reforzadas en naylon. Herrajes soldados, alpinista o mosquetón. Puños en caucho + zona acolchada la mejor forma de trabajar todo tu cuerpo con tu propio peso. Correa ajustable para diferentes usuarios. Unisex. Peso máximo de usuario 150Kg			Entrenamiento Deportivo 5
3	Balón Medicinal de Caucho de 5 kg	Balón Medicinal para entrenamiento funcional. Los beneficios de balones medicinales incluyen incremento de fuerza, mejora el equilibrio, coordinación y velocidad. Balón de peso. Material: Caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido. Peso:5kg	Unidad	5	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 5
4	Mancuernas 10LB	Fabricadas en hierro, extremos en forma hexagonal, forradas en vinilo encauchado. Pesos: 10LB.	Unidad	20	Media Técnica 10 Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 10
5	Mancuernas 6LB	Fabricadas en hierro, extremos en forma hexagonal, forradas en vinilo encauchado. Pesos: 6LB	Unidad	5	Media Técnica
6	Adipómetro (plicómetro)	Dispositivo portátil diseñado para medir el contenido de grasa corporal de una persona de forma exacta, rápida y precisa. Tiene construcción durable de plástico abs mide en milímetros. Plicómetro manual, rango mínimo 0–60 mm, precisión ±1 mm, material metálico o polímero de alta precisión.	Unidad	24	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 4 Media Técnica 20
7	Rollo Thera band	Theraband ideal para entrenamiento funcional. Material: Látex. Color: Rojo, Azul, Amarillo Tensión: Alta, Media y Baja Medida: Largo 25 Mt. Ancho; 15 cm.	Unidad	30	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 5

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		Grosor; 0.45 mm **Unidad: 3 rollos.** Uso: Institucional, profesional y doméstico			Media Técnica Fitness 25
8	Balón fútbol numero 4	Balón Oficial del Fútbol Profesional Colombiano-Dimayor: 2002 – 2005 Cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Superficies de juego: artificial y natural Peso:350 a 400 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm Balón profesional de fútbol para superficie de juego artificial y natural Color: Gris	Unidad	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
9	Balón fútbol numero 5	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA solo el balón #5. Tipo cocido. Todo terreno. Cubierta en PVC para larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas, alta retención de aire. Construcción: laminado al calor Superficies de juego: artificial, natural, tierra y arenilla. Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: mínimo 115cm Balón profesional de fútbol #5 para toda superficie de juego Color: Blanco	Unidad	30	Media Técnica Deporte 20 Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 10
10	Tulas	Material: Lona 100%. Medida: 100x45cm. Tula pequeña. Capacidad: 12 balones.	Unidad	4	Media Técnica Deporte
11	Balón Baloncesto número 6	Balón profesional, aprobado por la FIFA, excelente agarre y rebote, resistente al desgaste, superficie antideslizante. Balón Molten B7G4500 Construcción tipo vulcanizado, extraordinario agarre, alta durabilidad, peso estable para	Unidad	20	Media Técnica Deporte 10 Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 10

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		mayor control, Tamaño: #6, PESO: 500 a 550 g, CIRCUNFERENCIA: 70 a 73 cm, REBOTE: 120 a 140 cm			
12	Balón Baloncesto número 7	Balón profesional, aprobado por la FIFA, excelente agarre y rebote, resistente al desgaste, superficie antideslizante. Balón Molten B7G4500 Construcción tipo vulcanizado, extraordinario agarre, alta durabilidad, peso estable para mayor control, Tamaño #7. Peso: 580 a 650 g, Circunferencia: 75 a 78 cm, Rebote: 120 a 140 cm	Unidad	20	Media Técnica Deporte 10 Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 10
13	Balones de futbol de salón	Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas. Alta retención de aire. Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 g Rebote: Máx. 35 cm	Unidad	30	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 10 Media Técnica Deporte 20
14	Inflador de mano	Estructura de poliestireno de alta calidad Diversidad en usos 10 pulgadas	Unidad	5	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
15	Palotroke	JUEGO QUE CONTIENE: El platillo: será de material plástico flexible no quebradizo fabricado en polietileno de baja densidad de 26 cm de diámetro en su parte exterior, con una abertura ovoide en el centro de 7.5 cm de diámetro, su peso será de 175 gramos. El TROKE: será un elemento de material plástico no macizo fabricado en polietileno de baja densidad con una longitud de 55 cm. Su peso será de 220 gramos.	Unidad	6	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
16	AROS PLANOS	Aros plásticos, colores surtidos 1,5, pulgadas x 55 cms con unión permanente.	Unidad	20	Deporte, Actividad Física y

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
					Entrenamiento Deportivo
17	BALÓN FUTBOL # 3	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA solo el balón #3. Tipo cocido. Todo terreno. Cubierta en PVC para larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas, alta retención de aire. Balón #3 Peso: 300 A 340 g. Circunferencia: 58 A 60 cm Rebote: 95 A 125 cm	Unidad	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
18	BALÓN FUTSAL	Balón profesional, aprobado por la FIFA, totalmente esférico, rebote controlado, alto desempeño, cosido a mano, suavidad al toque, impermeable, con muy buena estabilidad, sin pérdida de aire, aerodinámico, peso estable para mayor control, para diferentes superficies, resistente a altas temperaturas. Todo terreno. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire.	Unidad	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
19	BALÓN MICROFUTBOL	Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón. Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología Thermotech. Precisión. Peso: 440 a 450 g. Circunferencia: 60 a 62 cm. Rebote: Máx. 35 cm	Unidad	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
20	BOSÚ AZUL	Plataforma plástica rígida negra con 62 cms de diámetro, bases antideslizantes, domo azul hecho en material anti explosión, tensores elásticos laterales para trabajos combinados, con inflador. Soporta mínimo 150 kg.	Unidad	25	Media Técnica 20 Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 5
21	ESCALERA DE COORDINACIÓN	Escalera de coordinación, diseñada con material ultra resistente (cinta de mochila). Medidas: 5,0 mts de largo X 0, 50 de ancho. **Pliométrica para entrenamiento 8mts, 16 escalones**	Unidad	6	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
22	TRAMPOLÍN	1 metro de diámetro - 122cm superficie de salto - 48cm de alto, nylon de alta resistencia, peso máximo 150kg	Unidad	3	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
23	BALON MEDICINAL CON REBOTE 3KG	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Diámetro: 3kg: 68cm	Unidad	15	Media Técnica
24	BALON MEDICINAL CON REBOTE 4KG	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Diámetro: 4kg: 68cm	Unidad	6	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
25	BALON MEDICINAL CON REBOTE 5 KG	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Diámetro: 5kg: 75cm	Unidad	16	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 6 Media Técnica 10
26	BALON MEDICINAL CON REBOTE 6 KG	Balón medicinal de rebote. Material: Caucho macizo de rebote de alta resistencia. Diámetro: 6kg: 75cm	Unidad	6	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
27	Colchonetas	Colchoneta en espuma de alta densidad, recubrimiento impermeable, espesor mínimo 8–10 mm, antideslizante.	Unidad	65	Media Técnica Fitness 35 Media Técnica Deporte 30

LOTE 3: MATERIA PRIMA LABORATORIO

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Ácido Bórico	Es un compuesto químico, ligeramente ácido. Es usado como antiséptico, antifúngico, también como agente tampón para regulación del pH. Características Físicas: Cristales. incoloros, inodoros o polvo blanco con un brillo perlado	Bolsa x 400 g	2	Regencia de Farmacia

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
2	BENZOATO DE SODIO	Es una sal blanca y cristalina, utilizada ampliamente como conservante antimicrobiano en, cosméticos y fármacos para inhibir bacterias, levaduras y mohos Características Físicas: polvo fino, granulado o en escamas de color blanco	Bolsa x 400 g	1	Regencia de Farmacia
3	BICARBONATO DE SODIO	Es una sal, soluble en agua, utilizado como antiácido para la acidez estomacal, Características Físicas: polvo fino, granulado o en pequeños cristales de color blanco.	Bolsa x 400 g	5	Regencia de Farmacia
4	HIDROXIDO DE ALUMINIO SUSPENSIÓN	Es un medicamento antiácido utilizado para neutralizar el ácido clorhídrico en el estómago, aliviando síntomas de acidez, gastritis y úlceras pépticas, proteger tejidos mucosos y cutáneos. **Características Físicas:** líquido viscoso (suspensión), opaco y de color blanco.	FRASCO x 360ML	6	Regencia de Farmacia
5	BETAMETASONA 0,1 % crema	Es un medicamento corticoide tópico potente que reduce la inflamación, el enrojecimiento y la picazón, utilizado para tratar afecciones cutáneas como eczema, psoriasis, dermatitis y alergias. **Características Físicas:** crema suave, blanca, hidrofílica y no grasa	Tubo x 40 g	8	Regencia de Farmacia
6	HIDROXIDO DE ALUMINIO+MAGNESIO+SIMETICONA SUSPENSIÓN	Es un medicamento antiácido utilizado para neutralizar el ácido clorhídrico en el estómago, aliviando síntomas de acidez, gastritis y úlceras pépticas, proteger tejidos mucosos y cutáneos. **Características Físicas:** líquido viscoso (suspensión), opaco y de color blanco.	FRASCO x 360ML	5	Regencia de Farmacia
7	NISTATINA SUSPENSIÓN - 100,000 UI/ML	Es un medicamento antifúngico utilizado principalmente para tratar la candidiasis oral, Se combina con otros fármacos para tratar la mucositis oral. **Características Físicas:** líquido	FRASCO x 60 ML	6	Regencia de Farmacia

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		viscoso, de color amarillo o anaranjado			
8	TINTURA DE BENJUÍ	Extracto hidroalcohólico obtenido de la maceración de la resina del árbol Styrax benzoin en alcohol. Es ampliamente valorada en farmacia y cosmética por sus propiedades antisépticas, cicatrizantes y protectoras. **Características Físicas:** Líquido transparente o ligeramente turbio, de consistencia algo viscosa, aroma característico, dulce y balsámico	FRASCO x 500ML	2	Regencia de Farmacia
9	TINTURA DE YODO ROJO AL 2%	Solución hidroalcohólica (yodo disuelto en alcohol y agua) con potentes propiedades antisépticas, germicidas y fungicidas. Características Físicas: Líquido no viscoso y transparente, de color pardo rojizo intenso.	FRASCO x 60 ML	4	Regencia de Farmacia
10	Agra Nutritivo	Medio no selectivo, no diferencial, deshidratado para pruebas de susceptibilidad que permite el crecimiento de bacterias no exigentes. Almacenamiento 10-30°C, ambiente seco. Vida Útil de 2 años. **Características Físicas:** Es un polvo fino, homogéneo, de color beige claro.	Frasco x 500 g	1	Regencia de Farmacia
11	Agar Saboureaud	Medio selectivo para hongos deshidratado. Almacenamiento 10-30°C, ambiente seco. Vida Útil de aprox 2 años. **Características Físicas:** Es un polvo fino, homogéneo, de color beige claro a crema.	Frasco x 500 g	1	Regencia de Farmacia

LOTE 4: SALUD ORAL

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Ácido fosfórico en gel 35% - 38%	Ácido fosfórico en gel 35% - 38% utilizado en tratamientos dentales con concentración de 35% a 38 % y	Frasco x 12 ml (en caso de no contar con esta	10	Salud Oral

		se presenta en envases de 12 ml. Se utiliza para acondicionamiento y preparación dentinaria antes de aplicar sellantes o resinas.	presentación en el mercado, se admite la presentación de 12gr o 10 ml o 12 ml de ácido fosfórico en gel 35% - 38%)		
2	Alcohol Eucida 70 - 90%.	Alcohol Eucida 70 - 90%. en concentraciones del 70% al 90% es una solución comúnmente utilizada en diversos ámbitos, como la desinfección, limpieza y en aplicaciones médicas y farmacéuticas. A continuación se detalla su descripción técnica: **Composición:** Alcohol Etílico (Etanol): C_2H_5OH; Concentración: Entre 70% y 90%, el porcentaje de alcohol etílico en la solución. El resto de la solución está compuesto por agua u otros excipientes, dependiendo de la formulación específica.	Botella spray x 240 ml	10	Salud Oral
3	Alginato cromático	Alginato cromático de tres fases, de tercera generación, tixotrópico. Presentaciones en bolsas de 453 gramos. es un material basado en alginatos, un tipo de polisacárido natural extraído principalmente de algas marinas, que ha sido modificado para incorporar una respuesta cromática, es decir, la capacidad de cambiar de color en función de diversos factores, como el pH, la temperatura o la concentración de ciertos iones. se usa en procedimientos de tomas de impresiones orales y dentales. Descripción Técnica del Alginato Cromático. **Composición:** Alginato: Es un polímero natural formado por unidades de ácido mannurónico y ácido gulurónico. Se obtiene de algas pardas, especialmente de las especies Laminaria, Ascophyllum, y	Paquete 453 gr. (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación de 454 gr)	20	Salud Oral

		Macrocystis. Grupo cromóforo: El alginato cromático incluye un grupo o moléculas cromóforas (como indicadores de pH) que permiten que el material cambie de color bajo determinadas condiciones, como variaciones en pH, temperatura o exposición a iones metálicos.			
4	Amonio cuaternario de quinta generación libre de alcohol.	Amonio cuaternario de quinta generación libre de alcohol. es un tipo de compuesto antimicrobiano utilizado principalmente como desinfectante y sanitizante en diversas industrias, como la farmacéutica, alimentaria, hospitalaria y en el hogar. Este tipo de amonio cuaternario se caracteriza por no contener alcohol, lo que lo diferencia de otras formulaciones tradicionales. **Descripción Técnica: Composición:** Amonio cuaternario de quinta generación: Los compuestos de amonio cuaternario son sales de amonio que contienen cuatro grupos alquilo. Los de quinta generación son una evolución de estas sales, que han sido modificadas para mejorar su efectividad antimicrobiana, estabilidad y menor toxicidad. Libre de alcohol: En esta formulación no se incluyen alcoholes como etanol o isopropanol, lo que ofrece ventajas para su uso en superficies sensibles al alcohol, como ciertos dispositivos electrónicos o materiales que podrían deteriorarse al entrar en contacto con alcohol. se presenta en frascos de 400 mililitros para uso en odontología.	Frasco spray x 400 ml (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite presentación de 750ml)	10	Salud Oral
5	Ampolla bio indicadora - control esterilización para vapor. 121= - 134°c	Ampolla bio indicadora - control esterilización para vapor. 121= - 134°c. es un dispositivo utilizado en los procesos de esterilización en odontología, especialmente en autoclaves, para verificar si las	Unidad	30	Salud Oral

		condiciones adecuadas de esterilización han sido alcanzadas. Estas ampollas contienen microorganismos específicos que son sensibles a la temperatura y al vapor, y se utilizan para confirmar la efectividad del proceso de esterilización en un rango de temperatura de 121°C a 134°C. Composición: Microorganismos bioindicadores: Las ampollas contienen esporas de microorganismos, comúnmente Bacillus stearothermophilus, un organismo termófilo resistente al calor, que sirve como indicador biológico para la validación del proceso de esterilización. Las esporas de Bacillus stearothermophilus son resistentes a temperaturas de 121°C a 134°C y se utilizan para verificar que se ha alcanzado el nivel de esterilización adecuado.			
6	Anestesia lidocaína spray -	Anestesia lidocaína en frasco de 4% al 10% . Utilizado en odontología de manera tópica viene en presentaciones de 800 gramos. es un producto anestésico tópico utilizado para proporcionar alivio temporal del dolor en áreas localizadas del cuerpo, a través de su acción sobre las terminaciones nerviosas. Este tipo de anestesia se emplea comúnmente en procedimientos médicos, odontológicos o para tratar condiciones dolorosas como quemaduras leves, heridas o irritaciones de la piel. **Composición:** Principio activo: Lidocaína (nombre químico: 2-(diethylamino)-N-(2,6-dimethylphenyl acetamide) es un anestésico local de acción rápida. Generalmente, se presenta en concentraciones que varían entre el	Frasco 80 g. (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite presentación de 80ml)	5	Salud Oral

		4% y el 10%, dependiendo de la formulación. Excipientes: Propelentes (generalmente gas comprimido, como el butano o el propano, para permitir la aplicación en forma de aerosol). Solventes, como agua y alcohol, que ayudan en la formulación y dispersión del principio activo. Conservantes para asegurar la estabilidad del producto.			
7	Baberos desechable-	Baberos desechables para uso en odontología. son productos higiénicos diseñados para proteger la ropa de las personas de líquidos, alimentos, suciedad o manchas durante las comidas. Están hechos generalmente de materiales suaves, absorbentes y resistentes, y se utilizan en una variedad de contextos, como en hospitales, hogares, restaurantes, comedores y para personas con dificultades para comer de manera independiente (por ejemplo, pacientes, niños o ancianos). **Composición:** Materiales: Los baberos desechables suelen estar hechos de materiales no tejidos, como polipropileno o polietileno. Estos materiales son ligeros, resistentes y proporcionan una buena protección contra la humedad y las manchas. Capa externa: Generalmente fabricada de polietileno o material impermeable que actúa como barrera contra líquidos. Capa interna: Puede ser de una capa absorbente de material como celulosa, que ayuda a capturar y retener los líquidos o alimentos derramados. Cinta o elástico: Muchos baberos tienen un ajuste con cinta adhesiva o elástico para asegurar el babero de manera cómoda alrededor del cuello.	Paquete x 12 unidades (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite paquete x 15 unds)	100	Salud Oral

8	Barniz de flúor. Fluoruro de sodio al 5%.	Barniz de flúor. Fluoruro de sodio al 5%.es un tratamiento dental tópico utilizado para prevenir la caries dental, reducir la sensibilidad dental y fortalecer el esmalte dental. Se aplica sobre los dientes en forma de una capa viscosa que se adhiere a la superficie dental y permite la liberación gradual de flúor, promoviendo la remineralización del esmalte y protegiendo los dientes contra la acción de los ácidos. Composición: Principio activo: Fluoruro de sodio (NaF) al 5%. Este es el ingrediente activo que proporciona el flúor necesario para fortalecer el esmalte dental y proteger contra las caries. En una concentración de 5%, el fluoruro de sodio tiene un alto potencial para remineralizar los dientes y prevenir la desmineralización. Excipientes: El barniz de flúor contiene varios excipientes que facilitan su aplicación y adherencia a los dientes. Estos pueden incluir: Resinas o polímeros: para formar una capa adherente que se quede en los dientes después de su aplicación. Solventes: que permiten que el barniz se aplique de manera uniforme. Saborizantes: para proporcionar un sabor agradable durante el tratamiento. Otros ingredientes: como estabilizantes o conservantes para garantizar la estabilidad del producto.	Tubo colapsible de 10 ml	10	Salud Oral
9	Bicarbonato para profijet.	Bicarbonato para profijet. Cavitron. es un polvo especialmente formulado para ser utilizado en procedimientos de limpieza dental mediante equipos ultrasónicos, que emplean chorros de aire, agua y	Frasco x 13 oz (364 gramos) (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se	2	Salud Oral

		partículas de bicarbonato para la eliminación de placa, sarro y manchas superficiales de los dientes. Profijet y Cavitron son marcas conocidas por sus sistemas de limpieza dental mediante tecnología ultrasónica o chorro de aire, y el bicarbonato que se utiliza en estos sistemas está diseñado específicamente para su aplicación en estos equipos. **Composición:** Componente principal: Bicarbonato de sodio ($NaHCO_3$). Este compuesto es el ingrediente activo que se utiliza para eliminar las manchas y la placa dental. El bicarbonato de sodio es un abrasivo suave que ayuda a pulir los dientes sin dañarlos, además de ser soluble en agua. Excipientes y aditivos: El bicarbonato para sistemas de limpieza puede contener otros componentes para mejorar la fluidez, la estabilidad del polvo y la seguridad del uso en equipos especializados: Sustancias antiaglomerantes: Para evitar que el bicarbonato se aglomere y asegurar una distribución uniforme durante su uso. Aditivos de sabor: En algunos casos, se pueden agregar componentes para mejorar el sabor y hacer que el tratamiento sea más agradable para el paciente. Colorantes: Algunos productos de bicarbonato pueden contener colorantes, aunque la mayoría de los bicarbonatos para estos sistemas son blancos o incoloros.	admite la presentación de 250 gr)		
10	Bolsas para esterilizar a vapor 3 1/2" x 9".	Bolsas para esterilizar a vapor 3 1/2" x 9". son productos diseñados para el empaquetado y protección de instrumentos y materiales durante el proceso de esterilización por autoclave (vapor). Estas bolsas permiten una esterilización eficaz y	Caja x 200 (9 x 26cm es igual a 3 ½ " x 9 " en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se	10	Salud Oral

		segura de los artículos al tiempo que garantizan su almacenamiento estéril hasta su uso. Las medidas de 3 1/2" x 9" son comunes para instrumentos pequeños o herramientas de uso manual. **Composición:** Material principal: Las bolsas están fabricadas con polipropileno o materiales plásticos especiales, que son resistentes a altas temperaturas y condiciones de humedad. Estas bolsas también están recubiertas con una capa de papel médico o material no tejido, que es permeable al vapor pero impide la entrada de contaminantes una vez que se ha realizado la esterilización. Sellado: La bolsa presenta un sello hermético a lo largo de sus bordes, que se realiza mediante un proceso de sellado térmico o ultrasonido, garantizando que los contenidos permanezcan esterilizados hasta su apertura. Indicador de Esterilización: Muchas de estas bolsas incluyen índices de esterilización (como indicadores de color o tiras que cambian de color) para confirmar que se ha alcanzado la temperatura y el ciclo adecuado dentro del autoclave. Estos indicadores ayudan a los profesionales a verificar que los artículos han sido esterilizados correctamente.	admite la presentación de 3 ½ x 10)		
11	Cemento de cementación temporal de óxido de zinc sin eugenol (Tipo Temp bond)	Cemento temporal de óxido de zinc sin eugenol. es un material utilizado en odontología para realizar sellados provisionales de cavidades dentales o restauraciones temporales, así como para cementar coronas, puentes y otros dispositivos dentales de forma provisional. Este tipo de cemento no contiene eugenol, lo que lo hace adecuado para pacientes con sensibilidades al eugenol o para	Caja x 2 tubos	3	Salud Oral

		procedimientos que requieran materiales que no interfieran con los compuestos resinosos de materiales definitivos. **Composición:** Óxido de zinc (ZnO): Es el ingrediente principal y responsable de las propiedades de fijación del cemento. El óxido de zinc es un material inorgánico que, al reaccionar con agua y otros componentes del material, forma una masa sólida que proporciona una adhesión temporal. Resinas o compuestos aditivos: El cemento sin eugenol generalmente incluye resinas o aditivos que mejoran la resistencia mecánica y la durabilidad del material, sin los efectos de sensibilización o irritación que puede causar el eugenol. Ácido (generalmente ácido poliacrílico o ácido tartárico): Para facilitar la reacción del óxido de zinc, se pueden añadir ácidos que contribuyen a la formación de la pasta. Otros excipientes: Dependiendo de la formulación del fabricante, pueden añadirse otros excipientes como estabilizantes, plasticizantes o modificadores de consistencia que mejoren la manejabilidad y la duración del material.			
12	Cemento de fosfato de zinc.	Cemento de fosfato de zinc. es un material odontológico utilizado ampliamente como cemento de fijación para restauraciones dentales, coronas, puentes, incrustaciones y para el sellado de cavidades. Es uno de los cementos más antiguos y tradicionales en odontología debido a su efectividad, facilidad de uso y versátil. el cemento de fosfato de zinc sigue siendo un material fundamental en muchas prácticas dentales debido a su fiabilidad.	Estuche polvo 32 g -líquido 15 cc.	6	Salud Oral

		Composición: El cemento de fosfato de zinc se compone principalmente de los siguientes ingredientes: Óxido de zinc (ZnO): Es el componente base principal del cemento. Este ingrediente proporciona la mayor parte de la estructura del cemento y contribuye a la dureza y resistencia del material. Ácido fosfórico (H_3PO_4): Se utiliza en forma líquida para reaccionar con el óxido de zinc y formar la pasta cementante. El ácido fosfórico crea una reacción química que da lugar a una estructura sólida cuando se mezcla con el óxido de zinc. Excipientes y modificadores: Se incluyen sustancias como alúmina o silicatos en algunas fórmulas para mejorar la consistencia, la estabilidad y las propiedades del cemento.			
13	Cemento de Ionómero de vidrio de fotocurado tipo forro para fondo de cavidad.	Cemento de Ionómero de vidrio de fotocurado tipo forro (liner). es un material dental utilizado principalmente como forro o base en cavidades dentales, particularmente en dientes posteriores, para proteger la pulpa dental, proporcionar un sellado hermético y actuar como barrera entre la dentina y la restauración definitiva. Este tipo de cemento de ionómero de vidrio es fotocurable, lo que significa que su endurecimiento se activa mediante luz ultravioleta o luz visible, lo que le permite un control preciso en el tiempo de fraguado y un excelente ajuste en la cavidad dental. **Composición:** El cemento de ionómero de vidrio fotocurable está compuesto por los siguientes ingredientes: Partículas de vidrio (silicato de aluminio): Estas partículas son responsables de las	Estuche . Polvo 5 gramos., liquido 4 gramos (3,4 ml)	2	Salud Oral

		propiedades estructurales del cemento. El vidrio reactivo al ácido permite la liberación de flúor y proporciona un sellado eficaz. Ácido poliacrílico o ácido carboxílico: Reactúa con las partículas de vidrio para formar una estructura sólida que proporciona propiedades de adhesión y dureza. Resinas fotocurables: A diferencia de los cementos convencionales de ionómero de vidrio, este tipo de material contiene resinas que se curan mediante luz visible o ultravioleta, lo que permite un tiempo de fraguado más controlado y una mayor precisión en la aplicación. Rellenos y estabilizantes: Se utilizan aditivos para mejorar la manipulación, la consistencia y la resistencia del material, así como para garantizar su estabilidad durante su uso.			
14	Cemento temporal de óxido de zinc sin eugenol (coltosol F) - Frasco	Cemento temporal de óxido de zinc sin eugenol. es un material odontológico utilizado principalmente como cemento temporal para la fijación de coronas, puentes, y otras restauraciones temporales. Este tipo de cemento es especialmente adecuado cuando se necesita una fijación temporal que pueda ser removida fácilmente sin dañar los dientes, estructuras adyacentes ni el resto del tratamiento. A diferencia de los cementos temporales convencionales que contienen eugenol, este cemento está formulado sin eugenol, lo que lo hace adecuado para pacientes que pueden ser sensibles a este compuesto o para procedimientos donde se utilizarán materiales que no deben verse afectados por el eugenol (como algunos materiales	Frasco x 38 gramos (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite presentación entre 38 y 40gr de cemento temporal de óxido de zin sin eugenol)	2	Salud Oral

		de resina compuesta). **Composición:** El cemento temporal de óxido de zinc sin eugenol se compone principalmente de los siguientes ingredientes: Óxido de zinc: Es el componente principal y proporciona la base de la estructura del cemento. El óxido de zinc es conocido por sus propiedades de adhesión, resistencia y biocompatibilidad. Ácido acético o ácido poliacrílico: Este ácido se utiliza para reaccionar con el óxido de zinc, formando un gel que da lugar al cemento. Es responsable de la resistencia y fuerza de adhesión del material. Rellenos y estabilizantes: Se incluyen materiales adicionales que ayudan a controlar la viscosidad y la consistencia del cemento, haciéndolo adecuado para su manipulación. Catalizadores y aceleradores de fraguado: Estos componentes se utilizan para controlar el tiempo de fraguado del cemento, asegurando que se endurezca a una velocidad adecuada para su aplicación.			
15	Cepillo dental para adulto con cerdas suaves de nylon	Cepillo dental adulto. es un dispositivo de higiene oral utilizado para la limpieza de los dientes y las encías, con el objetivo de eliminar la placa bacteriana, restos de alimentos y prevenir enfermedades bucales como caries, gingivitis y periodontitis. El diseño del cepillo dental para adultos está optimizado para adaptarse a las necesidades de higiene bucal de personas mayores de 12 años, con una cabeza, cerdas y mango adecuados para limpiar eficazmente los dientes y las encías en la cavidad bucal adulta. **Composición:** Cerdas: Las cerdas del cepillo dental	Unidad	500	Salud Oral

		están hechas de nylon, material flexible, duradero y resistente a la humedad. Las cerdas suelen tener un diseño suave, medio o duro, dependiendo de la sensibilidad de las encías y el tipo de uso. En la mayoría de los cepillos, las cerdas son redondeadas o finas en sus extremos para evitar dañar el esmalte dental o las encías durante el uso. Cabeza: La cabeza del cepillo dental tiene un tamaño y forma que permiten un acceso adecuado a todas las áreas de la cavidad bucal, especialmente en la parte posterior de la boca. La cabeza puede ser de forma rectangular, ovalada o redonda, dependiendo del diseño del cepillo. Mango: El mango del cepillo dental está fabricado generalmente en plástico o resinas termoplásticas, lo que le proporciona una alta durabilidad y ligereza. El diseño del mango es ergonómico, con superficies antideslizantes o con agarraderas de goma para asegurar un buen control y confort durante su uso. Largo del mango: El mango tiene un largo promedio de 17 a 20 cm, lo que permite un fácil manejo y control durante el proceso de cepillado. **Características adicionales:** Muchos cepillos dentales tienen características adicionales como cabezas intercambiables, indicadores de desgaste en las cerdas (para saber cuándo es necesario cambiar el cepillo) o diseños especiales para facilitar el alcance a los dientes posteriores y las zonas difíciles.			
16	Cepillo dental para niño con cerdas suaves de nylon	Cepillo dental niño. es un dispositivo de higiene bucal diseñado específicamente para adaptarse a las necesidades de los más pequeños.	Unidad	500	Salud Oral

		Tiene un diseño ergonómico y características especiales para garantizar que el cepillado sea efectivo y seguro, promoviendo la salud oral desde una edad temprana. El cepillo está fabricado para ser suave con los dientes y encías infantiles, mientras que proporciona una limpieza adecuada para prevenir caries y otras enfermedades bucales. **Composición:** Cerdas: Las cerdas del cepillo dental para niños están fabricadas con nylon suave o extra suave. Estas cerdas tienen un extremo redondeado para evitar dañar el esmalte dental y las encías sensibles de los niños. Además, suelen ser más finas y flexibles para adaptarse a las encías delicadas de los niños y evitar molestias durante el cepillado. Cabeza del cepillo: La cabeza del cepillo es más pequeña y redondeada en comparación con los cepillos dentales para adultos. Esto facilita el acceso a todas las áreas de la boca, especialmente en la parte posterior, donde los niños pueden tener más dificultades para alcanzar. Mango: El mango del cepillo dental está diseñado para ser ligero, ergonómico y fácil de manejar por los niños. Generalmente está fabricado con plástico de alta calidad y puede incluir agarraderas de goma o textura antideslizante para proporcionar un mejor agarre durante el cepillado. Longitud: El mango es más corto que el de los cepillos para adultos, generalmente de 12 a 14 cm, para permitir que los niños tengan un control adecuado sin dificultad al cepillarse. Diseño infantil: Los cepillos dentales para niños suelen tener colores llamativos y gráficos divertidos, como personajes de dibujos			

		animados, para hacer que el proceso de cepillado sea más atractivo y divertido. (en caso de no contar con estas dimensiones en el mercado, se admite tamaño del mango del cepillo dental de niño entre 12 a 16cm).			
17	Cepillos plásticos de mango largo para lavado de escupidera	Cepillos para escupidera. es un tipo de herramienta de higiene utilizada en clínicas dentales, hospitales y consultorios, específicamente diseñado para mantener la limpieza de los lavabos o escupideras donde los pacientes suelen enjuagarse la boca o escupir durante los procedimientos dentales. Su función principal es garantizar que las escupideras se mantengan libres de restos de saliva, residuos de pasta de dientes, sangre u otros fluidos durante el tratamiento, para evitar malos olores y la proliferación de bacterias. **Composición:** Cerdas: Las cerdas del cepillo para escupidera suelen estar hechas de nylon, material altamente resistente a la humedad y al desgaste, que es adecuado para la limpieza continua en un ambiente de consultorio dental. Las cerdas son generalmente duraderas y de firmeza media para ofrecer una limpieza eficaz sin dañar las superficies del lavabo o escupidera. Mango: El mango del cepillo está fabricado con plástico de alta calidad, ligero y duradero. El diseño del mango suele ser largo para permitir un mejor alcance a áreas difíciles de alcanzar, como las partes más profundas o de difícil acceso de la escupidera. Longitud del Mango: El mango del cepillo para escupidera es generalmente más largo que el de los cepillos dentales tradicionales, con una longitud promedio de 25 a	Unidad	7	Salud Oral

		30 cm, para permitir al usuario alcanzar fácilmente todas las áreas de la escupidera sin dificultad.			
18	Cinta esterilómetro	Cinta esterilómetro. es un material de control utilizado en procesos de esterilización, específicamente para verificar si el ciclo de esterilización ha sido correctamente realizado. Se utiliza en conjunto con autoclaves u otros equipos de esterilización para confirmar que se alcanzaron las condiciones adecuadas de temperatura, presión y tiempo requeridas para la esterilización de los instrumentos. La cinta esterilómetro es especialmente útil en ambientes clínicos, hospitales, laboratorios y consultorios dentales. **Composición:** Material Base: La cinta esterilómetro generalmente está fabricada en material textil o polietileno resistente, que asegura durabilidad durante su uso en los procesos de esterilización. El material es flexible y resistente a las condiciones extremas de temperatura y presión dentro de un autoclave. Tinta Termocrómica: La característica más destacada de la cinta esterilómetro es su tinta termocrómica. Esta tinta cambia de color (generalmente de blanco a negro o de un color claro a uno oscuro) cuando se expone a la temperatura y el tiempo adecuados durante el proceso de esterilización. La tinta es sensible a las condiciones específicas del ciclo de esterilización, lo que indica si los parámetros de esterilización se han cumplido correctamente.	Unidad	5	Salud Oral
19	Cinta metálica perforada para profilaxis. Paquete x 10	Cinta metálica perforada para profilaxis. es un producto utilizado en el ámbito dental para la limpieza y el pulido de los dientes durante los	Paquete x 10 unidades	10	Salud Oral

		procedimientos de profilaxis. Esta cinta está diseñada específicamente para la eliminación de placa dental, manchas y residuos entre los dientes y en áreas donde el uso de otros instrumentos puede ser más difícil. La cinta metálica perforada es una herramienta especializada para la higiene dental profesional y está especialmente indicada para los procedimientos de profilaxis realizados por dentistas y higienistas dentales. **Composición:** Material Base: La cinta metálica está fabricada con acero inoxidable de alta calidad, lo que le confiere una excelente resistencia, durabilidad y capacidad para soportar el desgaste durante los procedimientos de profilaxis. El acero inoxidable es resistente a la corrosión y la oxidación, lo que lo hace ideal para su uso en ambientes húmedos como el entorno bucal. Perforaciones: La cinta metálica perforada cuenta con pequeños orificios a lo largo de su longitud. Estas perforaciones permiten una mayor flexibilidad y adaptabilidad a las superficies de los dientes, mejorando la eficacia del proceso de limpieza y pulido. Recubrimiento de Pulido: Algunas cintas metálicas pueden tener un recubrimiento suave para facilitar el pulido de los dientes sin dañar el esmalte dental.			
20	Control químico para esterilización. Clase 5	Tirillas para esterilización clase 6. son dispositivos indicadores utilizados para verificar la eficacia de los procesos de esterilización, especialmente en autoclaves y esterilizadores de vapor. Estas tirillas están diseñadas para proporcionar una evaluación más detallada del	Caja x 250 und (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación	4	Salud Oral

		ciclo de esterilización que los indicadores de clase 1 o 4, al responder no solo a la temperatura, sino también a la combinación específica de temperatura, tiempo y humedad necesarios para garantizar que los instrumentos y materiales hayan sido sometidos a las condiciones adecuadas para eliminar microorganismos peligrosos. Las tirillas para esterilización Clase 6 son utilizadas en ambientes clínicos, hospitalarios y de laboratorio para garantizar que los equipos de esterilización funcionen correctamente y se mantengan dentro de los parámetros recomendados. **Composición:** Material Base: Las tirillas para esterilización generalmente están hechas de papel o material no tejido de alta calidad, recubierto con tintas o sustancias químicas sensibles que reaccionan a las condiciones de esterilización (especialmente temperatura y humedad). Este material es resistente a la humedad y al calor generado en los autoclaves. Sustancias Químicas Indicadoras: Las tirillas están recubiertas con compuestos termocrómicos que cambian de color cuando las condiciones específicas de temperatura, tiempo y humedad del ciclo de esterilización son alcanzadas. El cambio de color indica si los parámetros requeridos para un ciclo de esterilización exitoso han sido cumplidos.	por 200 unidades de control químico para esterilización clase 5).		
21	Desinfectante Amonio cuaternario de quinta generación libre de alcohol.	Desinfectante Amonio cuaternario de quinta generación libre de alcohol. Este producto está especialmente indicado para su uso en entornos médicos, odontológicos, de laboratorio, hospitalarios, y en	Galón (mantener presentación en galón sin la restricción de	2	Salud Oral

		instalaciones industriales o comerciales donde se requiere una limpieza profunda y controlada de superficies sin riesgo de daño por alcohol. **Composición:** Amonio Cuaternario de Quinta Generación: El principal ingrediente activo de este desinfectante es un compuesto de amonio cuaternario, que pertenece a la quinta generación de estos compuestos. Los amonios cuaternarios de quinta generación tienen una estructura química más avanzada, lo que les proporciona una acción antimicrobiana más eficaz contra bacterias, virus, hongos y esporas en comparación con las generaciones anteriores. Otros Ingredientes Activos: Además del amonio cuaternario, la fórmula puede incluir tensioactivos, estabilizadores y emolientes para asegurar que la solución tenga un rendimiento óptimo, que se adhiera bien a las superficies y que sea segura para su uso en una variedad de materiales. Libre de Alcohol: Este producto está formulado sin alcohol, lo que evita la evaporación rápida y la agresividad de los productos con base alcohólica. Esta característica lo hace ideal para el uso en superficies sensibles o en aplicaciones donde se desea evitar los efectos del alcohol, como el secado rápido o el daño potencial a ciertos materiales.	libre de alcohol, amonio cuaternario de quinta generación al 10% 4 litros (3.785 litros)		
22	Desinfectante glutaraldehído	Glutaraldehído al 2%. es una solución química utilizada principalmente como desinfectante de alto nivel y como agente esterilizante en la industria de la salud, especialmente en hospitales, clínicas, consultorios dentales, y laboratorios. Es un compuesto aldehído que posee propiedades	Galón	10	Salud Oral

		antimicrobianas eficaces contra una amplia gama de patógenos, incluidos bacterias, virus, hongos y esporas, lo que lo convierte en un agente altamente eficaz en procesos de desinfección y esterilización. **Composición:** Glutaraldehído: El ingrediente activo principal es glutaraldehído, un compuesto de dos moléculas de aldehído con una estructura lineal. A una concentración del 2%, el glutaraldehído mantiene una efectividad significativa como desinfectante sin ser tan agresivo como a concentraciones más altas, lo que lo hace adecuado para diversas aplicaciones. Solvente: El glutaraldehído se disuelve en agua o en una mezcla de agua con otros componentes para asegurar la estabilidad de la solución y su adecuada efectividad.			
23	Detergente enzimático bactericida en bolsa hidrosoluble de 15 gramos.	Detergente enzimático. es un producto diseñado para la limpieza y desinfección de equipos y utensilios en entornos médicos, dentales y de laboratorio. Este detergente enzimático es altamente eficaz para eliminar residuos orgánicos, como proteínas, grasas, almidones y otros contaminantes biológicos. Su fórmula incluye enzimas específicas que descomponen estos residuos, además de agentes bactericidas que garantizan la eliminación de patógenos. **Composición:** Enzimas Proteolíticas: Estas enzimas están formuladas para romper las proteínas que pueden quedar adheridas a los instrumentos o superficies después de procedimientos médicos, dentales o de laboratorio. Enzimas Amilolíticas y Lipolíticas: Ayudan en la	Paquete x 12 sobres (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación de 15 a 20 gramos de detergente enzimático).	10	Salud Oral

		degradación de almidones y grasas, lo que mejora la limpieza de las superficies y herramientas. Agentes Bactericidas: La fórmula incluye compuestos antimicrobianos que actúan eliminando bacterias y otros microorganismos patógenos que puedan estar presentes en los equipos o superficies a desinfectar. Detergentes Surfactantes: Los surfactantes ayudan a la disolución y emulsificación de los residuos, facilitando su eliminación. Aditivos Estabilizantes: Para mantener la eficacia de las enzimas y bactericidas durante su almacenamiento y uso. Bolsa Hidrosoluble: El detergente viene en una bolsa hidrosoluble, que se disuelve en agua, garantizando una dosificación precisa y evitando el contacto directo con el producto.			
24	Enjuague bucal de digluconato de clorhexidina al 0,2%. Medicado	Enjuague bucal. Este enjuague bucal se utiliza principalmente para controlar la proliferación de bacterias en la cavidad bucal, reduciendo la inflamación y promoviendo la cicatrización de los tejidos orales. Además, ayuda a prevenir infecciones en la boca tras intervenciones quirúrgicas o procedimientos odontológicos. **Composición:** Digluconato de Clorhexidina al 0,2%: El principio activo, un compuesto antimicrobiano de bajo nivel de toxicidad, actúa interfiriendo con las membranas celulares de los microorganismos y causando la liberación de contenido intracelular, lo que lleva a la destrucción de las bacterias. Excipiententes: Agua purificada: Solvente utilizado para disolver los ingredientes activos. Glicerina: Utilizada como humectante para proporcionar una	Frasco x 200 ml (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación de 180 ml de enjuague bucal con clorhexidina 0.2%)	10	Salud Oral

		textura adecuada y facilitar la acción del enjuague bucal. Ácido cítrico: Ajusta el pH de la solución para asegurar la estabilidad del producto y su eficacia. Alcohol: En algunas formulaciones puede incluir una pequeña cantidad de alcohol como conservante. Saborizantes: Para mejorar el sabor y la experiencia del usuario durante el uso.			
25	Eugenol. Frasco -	Eugenol. es un compuesto orgánico fenólico con propiedades anestésicas, analgésicas, antimicrobianas y antiinflamatorias. Se utiliza comúnmente en la odontología, medicina y como ingrediente en productos farmacéuticos y cosméticos. El eugenol se obtiene principalmente del aceite esencial de clavo (Syzygium aromaticum), aunque también se encuentra en otros aceites esenciales como el de canela, albahaca y laurel. **Composición:** Eugenol ($C_{10}H_{12}O_2$): El ingrediente activo principal, es un fenol natural que posee un grupo alquilo (unido a un anillo aromático) y un grupo hidroxilo (-OH), lo que le confiere sus propiedades antiinflamatorias y analgésicas.	Frasco 30 cc	20	Salud Oral
26	Eyectores desechables -	Eyector de saliva. El eyector de saliva es un instrumento médico y odontológico utilizado para la succión de fluidos en la cavidad bucal, especialmente saliva, agua, sangre y otros desechos líquidos generados durante procedimientos dentales. Su función principal es mantener la boca del paciente seca y libre de fluidos durante las intervenciones odontológicas, mejorando la visibilidad del área de trabajo y evitando la incomodidad del paciente.	Bolsa x 100 unidades	10	Salud Oral

		El eyector de saliva puede ser de uso manual o automático y es una herramienta esencial en la mayoría de los tratamientos dentales, como limpiezas, extracciones, y tratamientos de conductos. **Características Principales - Materiales:** Cuerpo: Fabricado generalmente en plástico de alta calidad, como polipropileno o PVC, para garantizar durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza. Boquilla: La boquilla está hecha de silicona o goma blanda para evitar daño o incomodidad al paciente durante su uso. En algunos modelos, la boquilla es desmontable y reutilizable. Tubería: El eyector generalmente tiene una tubería flexible de plástico que conecta la boquilla al sistema de aspiración del consultorio dental.			
27	Hidróxido de calcio en pasta.	Hidróxido de calcio en pasta- Estuche x 2 tubos colapsibles. es un material utilizado en odontología principalmente para tratamiento de conductos radiculares, y como material temporal en la obturación de dientes. Su formulación permite una acción eficaz para neutralizar ácidos y estimular la reparación de los tejidos dentales. El formato de 2 tubos colapsibles en un estuche facilita la correcta dosificación y aplicación en tratamientos dentales. **Composición:** Ingrediente activo: Hidróxido de Calcio ($Ca(OH)_2$), una base alcalina que es ampliamente conocida en odontología por su capacidad para promover la regeneración del tejido dental y neutralizar bacterias. Base Pastosa: Generalmente, se combina con una base de glicerina o agua para obtener una consistencia pastosa	Estuche x 2 tubos colapsibles	5	Salud Oral

		adecuada para su aplicación. Otros componentes: Puede contener excipientes como agentes espesantes y conservantes para mejorar la estabilidad y la facilidad de aplicación.			
28	Hidróxido de Calcio en polvo -	Hidróxido de Calcio en polvo- Frasco 7 - 10 gramos. es un material ampliamente utilizado en odontología, especialmente en procedimientos de endodoncia y tratamientos dentales para promover la reparación y mineralización de los tejidos dentales. Se presenta en un formato en polvo que se activa o mezcla con líquidos en el momento de la aplicación. El frasco de 7-10 gramos contiene una cantidad suficiente para diversas aplicaciones clínicas, y su facilidad de uso lo convierte en un producto preferido por profesionales en la práctica odontológica. **Composición:** Ingrediente Activo: Hidróxido de Calcio ($Ca(OH)_2$), compuesto alcalino con propiedades antimicrobianas y de promoción de la formación de tejido mineralizado. Excipientes: Puede contener diluyentes o agentes estabilizantes para mejorar la consistencia y la manejabilidad del polvo durante la mezcla y aplicación. En algunos casos, se puede incorporar mircroelementos para mejorar las propiedades biológicas del producto.	Frasco 7 - 10 gramos	10	Salud Oral
29	Limpiador de manchas Detartrol	Frasco 60 cc - Detartrol. es un gel desinfectante utilizado principalmente en el área de la odontología para la remoción de depósitos calcificados, como el sarro y tártaro, de los dientes. Está formulado para actuar eficazmente sin causar daño a las encías o los tejidos blandos de la boca. A	Frasco x 60 cc	3	Salud Oral

		continuación, se detalla su composición, propiedades y usos. **Composición:** Ingrediente Activo: Ácido cítrico (u otro ácido suave) y/o compuestos que ayudan en la disolución de los depósitos de calcio y tartárico adheridos a los dientes. Excipiententes: Glicerina: Agente humectante que mejora la aplicación y la adherencia del gel. Agua purificada: Para disolución de los ingredientes activos. Estabilizantes y conservantes: Para mantener la estabilidad del gel.			
30	Líquido fijador de radiografías para preparar. Litro	es una solución química utilizada en el proceso de revelado de películas radiográficas. Su principal función es fijar la imagen revelada en la película, estabilizando la imagen y evitando que se degrade con el tiempo. Se utiliza después de aplicar el revelador para completar el proceso de procesamiento de radiografías en odontología, medicina y otros campos de la radiología. **Composición:** Ingrediente Activo: Tiosulfato de sodio ($Na_2S_2O_3$), que actúa como un agente fijador, eliminando los cristales de haluro de plata no expuestos o no reducidos durante el proceso de revelado. Ácido Acético: Usado para ajustar el pH de la solución y garantizar que el proceso de fijado se realice de manera adecuada. Estabilizadores: Se incluyen para prevenir la descomposición prematura del fijador, garantizando la efectividad a lo largo de su uso. Agua purificada: Como disolvente principal.	Frasco x 480 ml	10	Salud Oral
31	Líquido limpiador de autoclaves.	Líquido limpiador de autoclaves-frasco de 500ml. es un producto especializado diseñado para la limpieza y el mantenimiento de autoclaves y otros equipos de	Frasco x 500 ml	5	Salud Oral

		esterilización en el sector médico, odontológico, y de laboratorios. Este limpiador elimina eficazmente los residuos, impurezas y depósitos minerales que pueden acumularse en las cámaras de esterilización, garantizando un funcionamiento óptimo y prolongando la vida útil del equipo. **Composición:** Ácidos suaves: Usados para disolver depósitos minerales como cal, sarro o residuos de agua dura sin dañar las superficies internas del autoclave. Surfactantes: Agentes tensioactivos que ayudan a eliminar residuos orgánicos y otros contaminantes adheridos a las superficies metálicas. Solventes: Para mejorar la acción limpiadora y asegurar que el producto se disuelva fácilmente en agua. Conservantes: Para garantizar la estabilidad del producto durante el almacenamiento.			
32	Líquido revelador de radiografías para preparar. Litro	Líquido revelador de radiografías - frasco de 1 litro. es una solución química utilizada en la técnica de revelado de imágenes radiográficas en el campo de la odontología, medicina y radiología, principalmente para revelar y procesar placas radiográficas en películas. Es un componente esencial del proceso de revelado de radiografías, permitiendo la visibilidad de la imagen formada en la película expuesta a los rayos X. **Composición:** Ingrediente Activo: Metol y/o hidroquinona, que son agentes reductores que permiten el desarrollo de las imágenes latentes formadas por la exposición a los rayos X. Alcalinizante: Carbonato de sodio (Na_2CO_3), utilizado para mantener el pH adecuado para la acción del revelador. Estabilizadores:	Frasco x 480 ml	10	Salud Oral

		Para evitar la descomposición prematura de los ingredientes activos, garantizando la efectividad del líquido durante su uso. Aditivos: Tensoactivos que permiten una distribución uniforme del revelador sobre la película.			
33	Óxido de zinc -	Óxido de zinc- frasco de 460 gramos. es un compuesto químico de fórmula ZnO ampliamente utilizado en diversas áreas de la medicina, odontología y cosmética debido a sus propiedades curativas, protectoras y como agente de refuerzo. En odontología, se utiliza principalmente en la formulación de cementos dentales, materiales para obturaciones temporales y como base en tratamientos de restauración dental. **Composición:** Ingrediente Principal: Óxido de Zinc (ZnO). Presentación: Frasco de 460 gramos de polvo fino, apto para su mezcla con otros compuestos como eugenol o agua, dependiendo de la aplicación.	Frasco x 460 gramos (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación de 454 gramos de óxido de zinc)	5	Salud Oral
34	Pasta para profilaxis -	Pasta para profilaxis- 60 gramos. es un producto utilizado en procedimientos dentales de limpieza y profilaxis profesional para remover placa dental, manchas superficiales, restos de alimentos y otros residuos de la superficie dental. Es un componente esencial en los tratamientos de higiene dental realizados por profesionales, ayudando a mantener la salud bucal y prevenir enfermedades periodontales. **Composición:** Pasta Base: Mezcla de abrasivos suaves y polímeros que permiten una limpieza efectiva sin dañar el esmalte dental. Fluoruros: Algunos productos incluyen fluoruro de sodio o fluoruro de estaño para	Frasco 60 gramos (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación de 50 gramos de pasta profiláctica)	50	Salud Oral

		proporcionar una protección adicional contra la caries dental. Abrasivos Suaves: Ingredientes como el carbonato de calcio, sílice o bicarbonato de sodio que ayudan a eliminar las manchas superficiales y la placa dental sin dañar el esmalte. Saborizantes: Para dar una sensación refrescante y agradable durante el procedimiento. Agentes Humectantes: Para mantener la pasta en la consistencia adecuada, facilitando su aplicación. Agentes Espumantes: Para generar espuma durante el cepillado y mejorar la distribución del producto.			
35	Pasta zinquenólica.	Pasta zinquenólica- Estuche x 2 tubos colapsibles. es un material utilizado en odontología, especialmente para el tratamiento de lesiones dentales, la colocación de bases en cavidades dentales y la fabricación de selladores. Está compuesta por una mezcla de óxido de zinc y eugenol, lo que le otorga propiedades terapéuticas y protectoras en la cavidad bucal. Esta pasta es altamente indicada para situaciones en las que se requiere un material con acción calmante, aislante y reparadora. **Composición:** Óxido de Zinc (ZnO): Componente principal que actúa como base para la pasta. Es conocido por su capacidad de aislamiento térmico y protección contra irritaciones. Eugenol: Un aceite esencial que posee propiedades calmantes, analgésicas y antisépticas, utilizado en odontología por su capacidad para aliviar el dolor y proteger los tejidos. Otros Componentes: Puede contener otros excipientes o aditivos que favorecen la consistencia y la estabilidad de la pasta.	Estuche x 2 tubos colapsibles	2	Salud Oral

36	Películas radiográficas periapicales - Kodak -	Películas radiográficas periapicales caja por 150 unidades. son un tipo de radiografía dental que se utilizan para obtener imágenes detalladas de una o varias piezas dentarias, incluyendo tanto la corona como las raíces de los dientes, así como los tejidos de soporte (hueso alveolar y ligamento periodontal). Son fundamentales para la evaluación de condiciones como infecciones, caries, lesiones óseas, o problemas en los conductos radiculares. Descripción técnica de las películas radiográficas periapicales: Tamaño de la película: El tamaño de las películas radiográficas periapicales generalmente varía entre el tamaño 0 (más pequeña) y el tamaño 2 (más grande). El tamaño 0 se utiliza comúnmente en niños y el tamaño 2 en adultos.	Caja 150 unidades (en caso de no contar con esta presentación en el mercado, se admite la presentación para adultos por 150 unidades y en niños por 100 unidades).	6	Salud Oral
37	Seda dental con cera. Sabor a menta	Rollo de seda dental con cera por 400 metros. es un producto de higiene oral utilizado para la limpieza entre los dientes, ayudando a remover placa bacteriana y restos de alimentos que no se alcanzan con el cepillo dental. La cera añadida a la seda dental mejora la experiencia de uso al facilitar su deslizamiento entre los dientes, especialmente cuando estos están muy juntos o cuando hay coronas, puentes o aparatos ortodónticos. Descripción técnica del rollo de seda dental con cera (400 metros): **Composición:** Seda dental: Generalmente, la seda dental está hecha de un material sintético como el nylon o polímero de alta resistencia, que es fuerte, flexible y resistente al desgarro. Cera: La cera utilizada en la seda dental es comúnmente de origen vegetal o sintético, diseñada para cubrir el hilo	Rollo por 400 metros	15	Salud Oral

		y mejorar su deslizamiento entre los dientes. Esto facilita la limpieza, especialmente en espacios estrechos o cuando se encuentran dientes apiñados.			
38	Sellante de fosas y fisuras de fotocurado	Sellante blanco de fotocurado. es un material utilizado en odontología preventiva para proteger las superficies de los dientes, especialmente en las áreas de las fosas y fisuras, que son las zonas más propensas a la acumulación de placa y al desarrollo de caries. Estos sellantes se aplican sobre las superficies masticatorias de los dientes posteriores (molares y premolares) para prevenir la formación de caries, al sellar y proteger las fisuras profundas donde el cepillo no puede llegar fácilmente. Descripción técnica del sellante de fosas y fisuras de fotocurado: Composición: Los sellantes de fosas y fisuras de fotocurado generalmente están compuestos por resinas compuestas que contienen una mezcla de monómeros de resina, iniciadores de fotopolimerización y agregados como partículas de sílice o bario que les proporcionan dureza y resistencia. La base de estos materiales es generalmente una resina bis-GMA (bisfenol A glicidil metacrilato), que es un material comúnmente utilizado en odontología debido a su resistencia y durabilidad. En algunos sellantes, pueden estar presentes fluoruro u otros compuestos que liberan flúor de forma gradual, lo cual ayuda a remineralizar el esmalte dental y prevenir las caries	Frasco x 5 ml	10	Salud Oral
39	Silicona por adición. Masilla - Elite - estuche. 2 tarros x 250 mí. Memoria	Silicona por adición. Masilla. La masilla de silicona por adición es una de las formulaciones más comunes de este material y se presenta en	Estuche. 2 tarros x 250 ml (en caso de no contar con esta	3	Salud Oral

	elástica > 99,5%. Regular set	forma de un kit que incluye dos tarros de 250 ml cada uno, que contienen las dos pastas necesarias para la mezcla del material. Descripción técnica de la Silicona por adición. Masilla - Estuche 2 tarros x 250 ml: **Composición:** La silicona por adición está formada por una mezcla de siloxanos, catalizadores y rellenos. La fórmula básica incluye una pasta base (generalmente un polímero de siloxano) y un agente de curado o catalizador (generalmente un peróxido de platino). Cuando estas dos pastas se mezclan, se inicia una reacción de adición, lo que provoca que el material se endurezca, convirtiéndose en una masa flexible y de alta precisión. Pastas base y catalizador: Una pasta base (más viscosa) y una pasta catalizadora (más fluida) se mezclan en proporciones precisas para obtener la consistencia y propiedades deseadas del material.	presentación en el mercado, se admite la presentación de 300 ml)		
40	Sustancia reveladora de placa dental -	Sustancia reveladora de placa dental frasco por 10ml. es un producto utilizado en odontología para ayudar a los pacientes a visualizar la placa bacteriana en sus dientes. Este producto es especialmente útil durante las consultas de higiene bucal, ya que permite al paciente identificar las áreas de su boca donde no se ha realizado una limpieza adecuada, mejorando la efectividad de las instrucciones de higiene y promoviendo una mejor salud bucal. Descripción técnica de la sustancia reveladora de placa dental (frasco por 10 ml): **Composición:** Tintes o colorantes: La sustancia reveladora de placa dental contiene colorantes específicos,	Frasco x 10 ml	50	Salud Oral

		generalmente basados en colorantes alimentarios como el eritrosina (un colorante rojo) o el yodo. Estos colorantes son seguros para el uso en la cavidad bucal y son capaces de teñir la placa dental, que a menudo es incolora o difícil de ver, para facilitar su visualización. Agentes auxiliares: Puede contener excipientes como agua, glicerina o agentes emulsionantes que ayudan a disolver y estabilizar los colorantes y hacen que el producto sea adecuado para su aplicación en la cavidad bucal.			
41	Yeso tipo III - piedra -	Yeso piedra- bolsa por 1 kg. es un material utilizado en odontología y otras ramas de la salud para la elaboración de modelos y moldes. Este tipo de yeso se caracteriza por su resistencia, durabilidad y precisión, y es especialmente útil en la fabricación de modelos de trabajo detallados, como los utilizados en prótesis dentales, coronas, puentes, ortodoncia y otros dispositivos de restauración. **Descripción técnica del Yeso Tipo III - Piedra: Composición:** El yeso tipo III está compuesto principalmente por sulfato de calcio hemihidratado ($CaSO_4 \cdot ½H_2O$). Este compuesto se obtiene al calentar yeso natural (sulfato de calcio dihidratado) en condiciones controladas. A diferencia de los yesos más suaves, el yeso tipo III se calcina de manera más intensa, lo que le proporciona una mayor dureza y resistencia. Aditivos y componentes secundarios: Dependiendo del fabricante y la formulación, pueden agregarse ciertos compuestos químicos que mejoran la fluidez, la resistencia y la capacidad de reproducción de detalles, como	Bolsa x 1 Kg	30	Salud Oral

		retardantes o modificadores de la expansión.			
42	Aceite de piezas de mano	Es un lubricante esencial de baja viscosidad y alta pureza diseñado para limpiar, desinfectar internamente y prolongar la vida útil de turbinas, contra-ángulos y motores. Se debe aplicar diariamente antes de cada ciclo de autoclave	Frasco por 200ml	5	Salud Oral
43	Acrílico Polvo Autopolimerizable (polímero) Para cubetas	La composición de las resinas acrílicas autopolimerizables está indicada para la reparación de bases de dentaduras totales y parciales, prótesis removibles, placas estéticas, guías quirúrgicas para colocación de implantes, placas de bruxismo, aparatos de ortodoncia, ortopedia y cubetas individuales	Tarro por 1.000g (es igual a 1Kg)	10	Salud Oral
44	Acrílico Liquido Autopolimerizable (monómero)	Resina acrílica (monómero) indicada para la fabricación de prótesis dentales totales y parciales y removibles, aparatos de ortodoncia y ortopedia, igualmente para la elaboración de dientes provisionales, no requiere de un tratamiento térmico para lograr su polimerización.	Frasco 1.000 ml (es igual a 1Lt)	10	Salud Oral
45	Adhesivo de fotocurado	Agente adhesivo con nano relleno estable y distribuido en forma homogénea. Contribuye a un mejor desempeño clínico. También puede utilizarse para la adhesión de carillas (restauraciones veneer) fabricadas en el laboratorio con resina o porcelana y para la adhesión de amalgamas y sellantes dentales así como otras restauraciones indirectas.	Unidad x 6ml	3	Salud Oral
46	Control químico para esterilización. Clase 6. 121° -134°. Emulador	Indicadores de verificación del ciclo que confirman la presencia o ausencia de parámetros específicos de tiempo y temperatura durante un ciclo, e integran todos los parámetros críticos del ciclo de	Caja x 250	2	Salud Oral

		esterilización por vapor (temperatura, vapor saturado y tiempo de exposición). Los indicadores de emulación pueden colocarse dentro de cada paquete o bolsa durante la esterilización de los suministros o el equipo en un ciclo de pre-vacío validado. Estos indicadores emuladores pueden utilizarse para la vigilancia rutinaria de los ciclos de esterilización por vapor. Los indicadores emuladores de tipo 6 no son tóxicos y no contienen plomo ni metales pesados. Estos indicadores emuladores de Tipo 6 cumplen con las normas ISO 11140 (Tipo 6).			
47	Microaplicadores finos	Los microaplicadores han sido diseñados para una colocación precisa y fácil aplicación de los materiales dentales en un área limitada. La parte de flexión fortalecida mejora el control y la cabeza rígida proporciona la capacidad de restregar. Las fibras no absorbentes, sin pelusa suspende soluciones tan pequeñas como 1/8 "de una gota sin goteos o derrames. Este producto es adecuado para su uso con los sellantes, agentes de unión, grabadores, soluciones hemostáticas, forros de cavidad y soluciones reveladoras.	Tubo x 100	10	Salud Oral
48	Espejo bucal	Instrumento odontológico utilizado para la exploración clínica de la cavidad oral, permitiendo visión indirecta de las superficies dentales, iluminación del campo operatorio y retracción de tejidos blandos como mejillas y lengua. Está compuesto por mango y luna reflectante, generalmente fabricados en acero inoxidable y vidrio con recubrimiento reflectante, lo que permite su esterilización y	Unidad	15	Salud Oral

		reutilización en procedimientos clínicos.			

LOTE 5: INSUMOS MÉDICOS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Guantes látex talla XS	Talla: XS (Extra small) Longitud: 15 cm y 19 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico Propiedades: Impermeable: protege contra líquidos. Características: idos y secreciones Resistente a la abrasión Flexibilidad: permite movilidad y sensibilidad Hipoalergénico: minimiza el riesgo de reacciones alérgicas	Caja x 100 und	10	Salud Oral
2	Guantes látex talla S	Material: Látex naturalTalla: S (Pequeña) Longitud: 21-23 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico	Caja x 100 und	12	Enfermería
3	Guantes látex talla M	Material: Látex natural Talla: M (Mediana) Longitud: 23-25 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 18-30 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico	Caja x 100 und	158	Enfermería 100 APH 58
4	Guantes látex talla L	Material: Látex natural Talla: M (Mediana) Longitud: 23-25 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 18-30 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico	Caja x 100 und	112	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 20 Enfermería 40 APH 40 Regencia Farmacia 12

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
5	Guantes Nitrilo talla S	Nitrilo sintético Talla: M (Mediana) Longitud: 23-25 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 18-30 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico	Caja x 100 und	191	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 20 Enfermería 50 APH 100 Salud Oral 20 Fortalecimiento competencias en pruebas ENI 1
6	Guantes Nitrilo talla M	Nitrilo sintético Talla: M (Mediana) Longitud: 23-25 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 18-30 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico. **Resistente a solventes**	Caja x 100 und	199	Enfermería 50 APH 149
7	Guantes Nitrilo talla L	Material: Nitrilo sintético Talla: L (Large) Longitud: 24-26 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 20-35 gramos por par Tipo: Guante para uso médico, industrial y doméstico. **Resistente a solventes**	Caja x 100 und	92	Enfermería 50 APH 42
8	Guantes estériles N 6.5	Material: Látex Tamaño: 6.5 (ajuste ajustable) Longitud: 24-26 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante estéril para uso médico y quirúrgico Propiedades: Estéril: sometidos a proceso de esterilización por radiación o EO Impermeable: protege contra líquidos y secreciones Resistente a la abrasión Flexibilidad: permite movilidad y	Caja x 50 pares	40	Enfermería 20 APH 20

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		sensibilidad Hipoalergénico: minimiza el riesgo de reacciones alérgicas			
9	Guantes estériles N 7.0	Material: Látex Tamaño: 7.0 (ajuste ajustable) Longitud: 24-26 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante estéril para uso médico y quirúrgico Propiedades: Estéril: sometidos a proceso de esterilización por radiación o EO Impermeable: protege contra líquidos y secreciones Resistente a la abrasión Flexibilidad: permite movilidad y sensibilidad Hipoalergénico: minimiza el riesgo de reacciones alérgicas	Caja x 50 pares	40	Enfermería 20 APH 20
10	Guantes estériles N 7.5	"Material: Látex Tamaño: 7.5 (ajuste ajustable) Longitud: 24-26 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante estéril para uso médico y quirúrgico Propiedades: Estéril: sometidos a proceso de esterilización por radiación o EO Impermeable: protege contra líquidos y secreciones Resistente a la abrasión Flexibilidad: permite movilidad y sensibilidad Hipoalergénico: minimiza el riesgo de reacciones alérgicas"	Caja x 50 pares	40	Enfermería 20 APH 20

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
11	Guantes estériles N 8.0	Material: Látex Tamaño: 8.0 (ajuste ajustable) Longitud: 24-26 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante estéril para uso médico y quirúrgico Propiedades: Estéril: sometidos a proceso de esterilización por radiación o EO Impermeable: protege contra líquidos y secreciones Resistente a la abrasión Flexibilidad: permite movilidad y sensibilidad Hipoalergénico: minimiza el riesgo de reacciones alérgicas"""	Caja x 50 pares	20	Enfermería 10 APH 10
12	Guantes estériles N 8.5	Material: Látex Tamaño: 8.5 (ajuste ajustable) Longitud: 24-26 cm Espesor: 0.1-0.3 mm (palo), 0.2-0.4 mm (punta) Peso: 15-25 gramos por par Tipo: Guante estéril para uso médico y quirúrgico Propiedades: Estéril: sometidos a proceso de esterilización por radiación o EO Impermeable: protege contra líquidos y secreciones Resistente a la abrasión Flexibilidad: permite movilidad y sensibilidad Hipoalergénico: minimiza el riesgo de reacciones alérgicas"""	Caja x 50 pares	20	Enfermería 10 APH 10
13	Paños absorbentes	Dispositivo médico y de limpieza utilizado para la absorción de líquidos comunmente usado en entornos quirúrgicos, clínicos y de laboratorio.	Rollo	19	Salud Oral

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
14	Frasco de orina x 30ml	Dispositivo médico desechable, diseñado para la recolección, almacenamiento y transporte seguro de muestras de orina con fines diagnósticos, clínicos o formativos. Garantiza condiciones de asepsia y evita la contaminación cruzada- Unidad individual estéril. Empaque sellado de fábrica. Disponible con etiqueta para identificación del paciente, de material Polipropileno grado médico, resistente y libre de sustancias tóxicas. Capacidad: 30 ml	Unidad	250	Enfermería
15	Apósito de sujeción avanzado IV	Una línea de apósitos IV perfectamente diseñados para ayudar a proporcionar una fijación avanzada de catéteres IV y de vía central. El apósito tiene un borde de estabilización, una ventana transparente, un adhesivo recubierto con un patrón, una muesca profunda y una tira de esparadrapo para proporcionar una sujeción segura, visibilidad del punto de inserción y control de la humedad. El borde de estabilización es flexible y adaptable para ayudar a reducir el levantamiento de los bordes y maximizar la fijación y el tiempo de uso.	Unidad	720	Enfermería 220 APH 500
16	Vendas de tela tamaño 4*5	Las vendas de tela de 4x5 pulgadas (o 4 pulgadas por 5 yardas, aprox. 10 cm x 4.5 m) son dispositivos médicos o deportivos, generalmente de algodón, poliéster o elásticas, ideales para compresión, soporte de articulaciones, fijación de férulas y uso en esguinces. Se encuentran en versiones elásticas, cohesivas (se adhieren a sí mismas) y gasa, comúnmente en color piel.	Caja x 20 und	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
17	Vendas de tela tamaño 5*5	Las vendas de tela o gasa de 5x5 (generalmente 5 pulgadas de ancho por 5 yardas de largo, o 5 cm x 5 m) son insumos médicos versátiles y esenciales para primeros auxilios, compresión de articulaciones y fijación de apósitos. Están fabricadas principalmente de algodón o mezclas elásticas, son suaves, transpirables y adaptables a distintas partes del cuerpo.	Caja x 20 und	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
18	Vendas de tela tamaño 6*5	Las vendas de tela (gasa) o elásticas de 6 pulgadas x 5 yardas (yd) son insumos médicos y ortopédicos diseñados para soporte, compresión y fijación de apósitos o férulas. Elaboradas comúnmente en algodón, poli-algodón o materiales elásticos, son suaves, transpirables y se usan para inmovilización, rehabilitación y manejo de contusiones.	Caja x 20 und	10	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
19	Micropore 1"*10yd	Cinta adhesiva médica de uso quirúrgico utilizado para fijar vendajes, sondas, cánulas, catéteres o para asegurar heridas en procedimientos quirúrgicos o de atención primaria	Rollo	15	Enfermería
20	Gorros	Características: Material: Polipropileno (PP) o Poliéster (PES) Tipo: Gorro desechable para uso médico, industrial o alimentario Tamaño: Universal (ajuste ajustable) Color: Blanco, azul o verde. Espesor: 0,1-0,3 mm Peso: 2-5 gramos	Unidad	1006	Enfermería 400 APH 400 Salud Oral 206
21	Alcohol antiseptico 70% frasco x 700 ML	Producto biocida para la higiene humana	Unidad	6	Enfermería 6
22	Kit de Tensiómetro y Fonendoscopio doble campana	Tensiometro: Instrumento médico esencial para medir la presión arterial, indicando la fuerza de la	Unidad	12	Deporte, Actividad Física y

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		sangre contra las paredes arteriales (sistólica/diastólica) en mmHg. Permiten monitorear la hipertensión o hipotensión, clasificándose en digitales (automáticos) o manuales (anerosides) - Fonendoscopio: Instrumento médico acústico esencial utilizado para la auscultación, es decir, para escuchar los sonidos internos del cuerpo, principalmente cardíacos, pulmonares, intestinales y flujos sanguíneos. Amplifica los ruidos internos mediante una pieza torácica y tubos flexibles hacia los oídos del profesional.			Entrenamiento Deportivo 10 Media Técnica 2
23	Tallímetro	Tallímetro portátil o fijo, medición hasta 2 metros, graduación en milímetros, estructura estable.	Unidad	4	Media Técnica
24	Pulsómetros	Monitor digital de frecuencia cardíaca, medición en tiempo real, banda pectoral o sensor óptico, resistente al sudor.	Unidad	12	Media Técnica
25	Torniquetes de hemorragias	Son dispositivos para detener hemorragias severas en extremidades (brazos o piernas) mediante presión circunferencial, salvando vidas al controlar el sangrado arterial. Se colocan 5-10 cm por encima de la herida (evitando articulaciones), apretando con fuerza hasta que cese el sangrado y se pierda el pulso distal.	Unidad	5	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo
26	Bata desechable	La bata del médico desde el punto de vista práctico, es una barrera mecánica entre él y su paciente. Está destinada a evitar la contaminación con microorganismos, de la ropa del médico, a fin de no convertirlo en un fómite. Las batas médicas deben ser de manga larga, tener cuello, puños elásticos, ser resistentes a	Unidad	2,200	Enfermería 1.000 APH 1.000 Salud Oral 200

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		salpicaduras de fluidos, ser antiestáticas, no tóxicas, entre otras.			
27	Compresas	Dispositivo médico de uso externo, elaborado en gasa de algodón 100% hidrófilo, diseñado para la limpieza, cobertura y absorción de fluidos en procedimientos clínicos, curaciones y prácticas formativas en el área de la salud.- Empaque individual estéril- Contenido: 5 unidades por paquete de Uso hospitalario y ambulatorio.	Paquete x 5 unidades	200	APH
28	Espéculos	Utilizado en ginecología, se inserta en la vagina para permitir la visualización del cuello uterino. Está diseñado para abrir suavemente las paredes vaginales y proporcionar un mejor acceso durante exámenes o procedimientos como las pruebas de Papanicolaou. Desechable, ligero y económico, a menudo usado en consultas rutinarias. Suelen tener un mecanismo de apertura ajustable, que permite al médico controlar cuán amplio se abre el especulo.	Unidad	300	Enfermería
29	Polainas	Dispositivo médicoquirúrgico de uso único, utilizado para cubrir y proteger las extremidades inferiores del personal médico y del paciente durante procedimientos quirúrgicos, evitando la contaminación cruzada y manteniendo un ambiente estéril	Paquete x 25 pares	50	Enfermería 25 APH 25
30	Alcohol glicerinado -frasco x 1000 ML	Producto biocida para la higiene humana	Unidad	30	Enfermería 15 APH 15
31	Campo quirúrgico 0.40 x 0.40	Elemento textil o desechable utilizado para aislar y cubrir el área de trabajo durante procedimientos clínicos u odontológicos, ayudando a mantener condiciones de asepsia y control de contaminación. Presenta dimensiones aproximadas de 40 cm x 40 cm, elaborado en material	Paquete por 50	10	Salud Oral

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		absorbente y resistente, permitiendo proteger superficies e instrumental durante la atención clínica.			

LOTE 6: INYECTOLOGÍA

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Aguja múltiple vacutainer 20G*	Esta tecnología implica un diseño especial de la punta de la aguja que ayuda a minimizar el dolor al entrar en la piel y reduce la posibilidad de traumatismos en el tejido. Su propósito es ofrecer una punción más suave y rápida, disminuyendo la resistencia al entrar en la vena. Se utiliza para proveer acceso al sistema vascular periférico para la administración de fluidos y medicamentos. Características: - Catéter flexible y cónico de especial resistencia para facilitar la venopunción con menor trauma - Cámara transparente para fácil visualización - Estéril y desechable Especificaciones técnicas: - Catheter I.d-0.8mm, o.d- 1.1 mm - No 20 g	Caja x 100 und	2	APH
2	Jeringa 60ML	Dispositivo 100% estéril mediante óxido de etileno, desechable en polipropileno traslucido del cilindro; compuestas de tres partes: cilindro con alas de sujeción, embolo de caucho, pistón y aguja. Libre de pirógenos y atoxica. Sistema LUER LOCK Aguja atraumática tribiselada.	Caja x 100 und	1	Enfermería 1

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
3	Guardián biocolector 0.5ml	Contenedor guardián para elementos Cortopunzantes	Unidad	3	APH
4	Guardián biocolector 1 L.	Contenedor guardián para elementos Cortopunzantes	Unidad	3	Fortalecimiento de competencias en pruebas rápidas ENI

LOTE 7: SOLUCIONES - ENEMAS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Agua estéril ampolla 5ml	Agua estéril ampolla 5ml. Solución inyectable de uso hospitalario. Estéril. ampolla de 5 CC	Unidad	180	Enfermería 150 APH 30

LOTE 8: MUESTRAS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Prueba rápida para HBc	Hepatitis B core, Prueba en Cassette. Alta sensibilidad y especificidad. Con control de calidad interno positivo y negativo	Caja x 20 pruebas	3	Fortalecimiento competencias en pruebas Equipo ENI
2	Prueba rápida para HVC	Virus de la Hepatitis C, Prueba en Cassette. Alta sensibilidad y especificidad. Con control de calidad interno positivo y negativo	Caja x 20 pruebas	3	Fortalecimiento competencias en pruebas Equipo ENI

3	Prueba rápida VIH 1/2	Combo de VIH 1 y 2 + Sífilis, Prueba en Cassette. Alta sensibilidad y especificidad. Con control de calidad interno positivo y negativo	Caja x 20 pruebas	3	Fortalecimiento competencias en pruebas Equipo ENI

LOTE 9: RESPIRATORIOS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO	Dispositivo medico diseñado para uso en procedimientos de oxigenoterapia. *Vinilo Transparente suave para comodidad y evaluación visual del paciente. *Presilla ajustable para la nariz asegura un ajuste cómodo. *Completa con tubo de 213 cm de largo para suministro de oxígeno. *El adaptador gira para acomodarse a la posición del paciente.	Unidad	35	APH
2	MASCARA DE NO REINHALACION PEDIATRICO	La máscara tiene bandas elásticas y clip para la nariz que aseguran un mejor ajuste para una mayor comodidad Ajuste alargado Válvula de control para evitar la reinhalación. Tubo de oxígeno con adaptador giratorio Hecho con vinilo suave y transparente. TUBO DE 2,00MTS- Bolsa de depósito de 750 mL	Unidad	35	APH
3	Cánula de yankauer	Dispositivo de succión diseñado para aspirar secreciones de las vías respiratorias, evitando que obstruyan la respiración. Es muy común en procedimientos quirúrgicos, en emergencias y en cuidados críticos para pacientes que no pueden eliminar secreciones por sí mismos. Tiene una punta curva, redondeada y perforada, diseñada para aspirar líquidos sin dañar los	Unidad	10	Enfermería 5 APH 5

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		tejidos blandos de la boca y la garganta. Su punta suele estar perforada en varios puntos, lo que permite una succión efectiva mientras reduce el riesgo de que se obstruya con moco o sangre. Dispone de un mango largo y rígido para un manejo fácil, que suele tener una textura antideslizante.			

LOTE 10: DISPOSITIVO VENOSO

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Catéter intravenoso introcancerto G-16x 32 mm	Es un dispositivo utilizado para acceder al sistema venoso de un paciente de manera rápida y eficiente. Este tipo de catéter es comúnmente empleado en situaciones donde se requiere administrar líquidos, medicamentos o tomar muestras de sangre en pacientes que necesitan un acceso venoso seguro y duradero. Es un calibre grande, que permite un flujo rápido de líquidos o medicamentos. Su tamaño permite la administración de volúmenes significativos en poco tiempo, ideal para situaciones de emergencia.	Caja x 50 und	3	Enfermería 2 APH 1
2	Catéter intravenoso introcancerto G-18 11/4"	Este calibre es uno de los más comunes en entornos hospitalarios, adecuado para administrar líquidos y medicamentos a un flujo moderado, como en tratamientos de hidratación, transfusiones de sangre, y administración de medicamentos intravenosos. Adecuado para infusiones de volumen moderado, antibióticos, y medicamentos intravenosos. También se usa en transfusiones de	Caja x 50 und	10	Enfermería 5 APH 5

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		sangre cuando no se necesita una infusión muy rápida.			
3	BURETROL (150 cc)	Equipo volumétrico para administración de medicamentos por infusión para administrar soluciones en forma volumétrica (150 cc). Dispositivo medico estéril, usado en hospitales y centros de atención para administrar cantidades precisas de líquidos intravenosos, especialmente en pediatría o en pacientes que requieren una dosificación controlada. Este equipo es especialmente útil para evitar la sobrecarga de líquidos en pacientes sensibles.	Unidad	150	Enfermería

LOTE 11: TRAUMA - EMERGENCIAS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	Collarines Cervicales graduables adultos	Cuello ortopédico para inmovilización cervical, tamaño adulto ajustable, collar de 1 pieza diseñado para inmovilización del cuello en pacientes traumatizados. uso prehospitalario y servicios de emergencias, ambulancias y rescate. puede ser ajustado al tamaño deseado para el paciente. diseñado a 12 tamaños de ajuste. construido en una sola pieza en plástico de alta densidad	Unidad	4	Deporte, Actividad Física y Entrenamiento Deportivo 4
2	Manta Térmica De Emergencia Fibra Aluminizada	La manta de emergencia, comúnmente conocida como manta isotérmica, es un complemento esencial para tu equipo de camping. Está diseñada para mantener la temperatura corporal de una persona, protegiéndola del frío y	Unidad	60	APH

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		ayudando en casos de hipotermia. **Especificaciones:** Medidas: 147 cm de ancho x 210 cm de largo Peso: 0.056 kg Color: Plateado y Amarillo **Características:** - Superliviana: Con un peso de apenas 56 gramos, es fácil de transportar en tu bolso o mochila. - Compacta: Su diseño plegable la hace muy fácil de almacenar y transportar, ideal para llevar siempre en el botiquín de primeros auxilios.			
3	Torniquete táctico de emergencia.	Especificaciones. -Tamaño: 75cm -Peso: 50g -Material: Poliéster y velcro. Especificaciones: 100% nuevo y de alta calidad, flexible, ajuste universal, cómodo de usar, clip de parabrisas reforzado, controles rápidos de sangrado, correa de tiempo muy visible, fuerte y ligero, aplicación con una sola mano, se puede utilizar de nuevo después de la desinfección. Color: Negro, Caqui.	Unidad	20	APH
4	Vendaje de emergencia israelí de 10x160cm	Apósito que cuenta con dispositivo exclusivo de presión constante y directa. Se presenta envasado al vacío para optimizar espacio y alargar su vida útil. Apósito de 10x18 cm sobre venda de 10 x 160 cm (sin tensar). La venda se encuentra fabricada en un material resistente e incluye un apósito de 10 o 15cm no adherente a la herida, previniendo posibles efectos adversos al destapar la herida o reabrir el vendaje	Unidad	50	APH

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		- Eficacia avalada en combate. - Control de la hemorragia seguro y rápido. - Sistema exclusivo de presión constante y directa. - Incluye un sistema de retención/fijación que evita el uso de esparadrapos, vendas adicionales… - Disponible con apósito secundario para heridas de entrada/salida. - Envase al vacío de fácil apertura. - Estéril Larga vida útil, hasta 8 años.			
5	Vendas de Yeso 6x5	Venda constituida por una gasa 100% algodón e impregnada con yeso de parís, fraguado compatible a la temperatura corporal, fraguado compacto.	Unidad	50	APH
6	Vendas de Yeso 4x5	Venda constituida por una gasa 100% algodón e impregnada con yeso de parís, fraguado compatible a la temperatura corporal, fraguado compacto.	Unidad	50	APH
7	Vendas de algodón laminado 6x5	Venda compuesta por múltiples capas de gas de algodón plegado, de color blanco, aspecto uniforme y limpio, libre de roturas y fibras sueltas, libre de olor y de moteados o de coloraciones extrañas en su aspecto visual.	Unidad	50	APH
8	Vendas de algodón laminado 4x5	Venda compuesta por múltiples capas de gas de algodón plegado, de color blanco, aspecto uniforme y limpio, libre de roturas y fibras sueltas, libre de olor y de moteados o de coloraciones extrañas en su aspecto visual.	Unidad	50	APH

LOTE 12: CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	TOALLAS DESECHABLES	Efecto: Paños antibacteriales reutilizables, ultra absorbentes y resistentes. Composición: Material desechable Color blanco. 28cm x 42cm.	Rollo x 70 paños 28cmx 42cm	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
2	MONÓMERO	Nivel de aroma bajo, Secado medio, No altera el color de los acrílicos, Contiene acondicionadores y lubricantes por lo que no daña el pincel, De consistencia pesada, evita derrames, al mezclarlo con acrílicos nos proporciona perfecta resistencia y flexibilidad, Como cualidad única, su fusión con el acrílico activa su tecnología de tejido cruzado o en cadena. Contiene protección ultravioleta evitando que se torne amarillento el producto, Por sus componentes químicos su evaporación es muy lenta, por lo que su rendimiento es mayor.	Frasco x 1000 ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
3	LIMPIADOR DE UÑAS	Agente limpiador para dar el terminado en la aplicación de gel, Limpia residuos de polvo después del limado, Sella el gel eliminando los residuos pegajosos para un resultado brillante Ideal para limpiar las impurezas de la placa de la uña, removiendo aceites y contaminantes.	Frasco 480 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
4	BRILLO FINALIZADOR DE ACRÍLICO SECADO LAMPARA UV/LED.	Cura en lámpara uv/led, exclusivo como finalizador de uñas acrílicas, Cura en tan sólo 30 segundos en lámpara de 48 W, Sin inhibición de oxígeno, apariencia húmeda brillante por hasta 3 semanas, ofrece un brillo	Frasco x 15 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		extremo y una apariencia húmeda.			
5	DESHIDRATADOR/ADHERENTE PARA UÑAS ARTIFICIALES Y SEMIPERMANENTE	Sellador proteínico libre de ácido. Polímero orgánico que no contiene ácido, Incoloro de bajo aroma, Permite la adhesión de la uña con el acrílico y gel. No se evapora, Sistema anclaje doble adhesión, Permite una mayor adherencia del producto, Alto rendimiento y durabilidad, Equilibrador de PH para uña natural, logrando una magnífica adhesión del producto Recomendado para cualquier técnica acrílico o gel. Ideal para aplicarse antes del esmalte y prolongar su durabilidad.	Frasco x 10 ml	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
6	DISOLVENTE NIVELADOR /ABLANDADOR DE TIPS.	Es un disolvente y ablandador de tips, Especial para reblandecer los tips, plásticos, Gracias a su componente no se hace amarillo. recomendable para alumnas, academia y cursos básicos, facilitar las dinámicas de trabajo.	Frasco x 15 ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
7	PEGA PARA UÑAS CON BROCHA	Sustancia artificial transparente y pegajosa que se solidifica en contacto con el aire, Nos proporciona una adherencia total del tip con la uña, No daña la uña natural, Se puede utilizar como auxiliar en reparación de uñas rotas, Flexible y de alta duración, Se puede utilizar sobre gel, Útil para adherir piedritas. x14 gr	Frasco x 14 gr	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
8	PINCEL PROFESIONAL # 8 PARA LA APLICACIÓN DE ACRÍLICO	Pincel Kolinsky #8 con mango de aluminio: con un acabado elegante y moderno, ideal para trabajos que requieren alta	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		precisión y detalle, como el moldeo de perfiles finos y delicados.			
9	LIMA PROFESSIONAL GRANO 100/100	Lima Profesional grano 100 / 100. Lima blanca de filo azul, forma media luna para un limado más anatómico. Esterilizable, Grano 100 / 100, Fácil manejo, Especial para limar acrílicos. Su abrasivo se devasta por sí solo no se desprende, por lo que hace más prolongada la vida de la lima, recomendada para retirar excesos de producto del acrílico.	Unidad	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
10	LIMA SPONGEE PROFESSIONAL GRANO 180/180	Sanitizable, Especial para trabajos de manicure y pedicure y acabados de uñas artificiales, Flexible y compacta, Su grano no causa alergia por no contener azufre.	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
11	LIMA PROFESSIONAL GRANO 240/240	Especializada para limar y desbastar superficies suaves que requieren de porosidad ligera. Características. Lima blanca, flexible de grano 240/240. Grano de silicón calibrado. Auxiliar para servicios de personas diabéticas. Para terminados con mayor precisión. Para limar sobre superficies más ligeras como gel y geles polimerizados. Complemento para servicios de manicure y pedicure. Sanitizable.	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
12	LIMA PROFESIONAL GRANO 150 / 150	Lima blanca con filo azul, con grano 150/150.Abrasivo ligero especial para preparar la uña natural. Auxiliar para servicios de manicure y pedicure, Esterilizable. Abrasivo perfecto. Recomendada para desvanecer	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		tips y no dañar la uña natural, se utiliza para pulir el Gel.			
13	ROLLO DE MOLDES DE PAPEL PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UÑAS ESCULTURALES	Molde de muy buena calidad, ideal para estructuras perfectas. Por su tamaño es ideal para largores de salón y comerciales. Además tiene algunas características especiales: tiene excelente adherencia, muy buena rigidez. con guías claras, es desechable e ideal para un solo uso. Ideal para montaje y estructura de uñas acrílicas o de gel. No se requiere pegamento.	Rollo x 300 unidades	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
14	GEL DE CONSTRUCCIÓN ULTRAVIOLETA	Es un estructurador en gel, el cual se utiliza para esculpir uñas artificiales. Contiene una excelente adhesión y un acabado ultra brillante. Su consistencia y versatilidad ofrecen la oportunidad de aplicarlo en decoraciones.	Frasco 28 gr	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
15	ACONDICIONADOR PROFESIONAL PARA PINCELES	Es un líquido transparente, incoloro de textura ligera, aceitosa y viscosidad media-baja. Formula especializada de alta eficiencia para restaurar pinceles de cerdas naturales. Su aroma floral te va a encantar.	Frasco x 60ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
16	REMOVEDOR DE UÑAS ARTIFICIALES	Por su formulación y contenido químico tiene el equilibrio perfecto para que sus reactivos no tengan ningún cambio con el tiempo. Diseñado para: semipermanente, gel polimerizado, acrílico. Bajo contenido de acetona. Contiene hidratantes agentes acondicionadores, para así evitar evaporación prematura y resequedad en la piel que rodea la uña. Color coral. No pigmenta	Frasco x 480 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		la uña ni la piel. Para uso de salón y spa.			
17	PAPEL OSMÓTICO YODADO	Efecto: Produce calor corporal Composición: Plástico Color: Negro Aspecto: Suave Presentación: Rollo x 100 mt de largo por 20 cm de ancho	Rollo x 100 mt de largo por 20 cm de ancho	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
18	GEL POLIMERIZADO Transparente	Transparente y cristalino de consistencia delgada y estable. Recomendado para la aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural. Su función principal es acentuar y proteger el brillo en aplicaciones, así como el recubrimiento de la estructura o algún artículo de decoración en caso necesario. Espectacular efecto en cubrimiento de técnica. Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
19	GEL POLIMERIZADO Traslúcido Rosado	Traslúcido y cristalino con un toque rosado de consistencia delgada y estable. Recomendado para la aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural. Por su tonalidad cristalina es la combinación perfecta, protegiendo el brillo y acentuando cada tonalidad. Espectacular efecto en cubrimiento de técnica. Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
20	GEL POLIMERIZADO Tonalidad pastel	Sólido de consistencia estable. Color femenino recomendado para bases de Color Gel por su tonalidad pastel, ayuda acentuar la mayoría de los colores como si fuera un lienzo, es toda una experiencia. También puedes aplicarlo en escultura, sobre tip y uña natural. Recomendado para	Bote x 60 gr	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		realizar la técnica. Secado en lámpara uv/led.			
21	GEL POLIMERIZADO Reparación uñas naturales	Sólido de consistencia estable. Considerado universal en este segmento, por su amplia versatilidad en las aplicaciones, haciendo contrastes para diferentes tonos de piel por su apariencia suave y natural. Recomendado para aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural, es el preferido de las aplicadoras profesionales como uso adicional en reparaciones de uñas naturales en pedicura y manicura. Secado en lámpara uv/led.	Bote x 60 gr	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
22	LIQUIDO MOLDEADOR DE GEL POLIMERIZADO	Para gel polimerizado de bajo aroma. Contiene hidratante que evita resequedad en el gel polimerizado y las cerdas del pincel. No se incorpora ni diluye al gel polimerizado por lo que permite una perfecta estabilidad de moldeado. Evaporación baja. Alto rendimiento. Aroma cítrico. Es de color rosa ligero.	Bote x 240 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
23	PINCEL PARA TRABAJAR EL GEL POLIMERIZADO	Es una herramienta dual que en una de sus puntas tienen un pincel para moldear y dar forma al gel polimerizado, y en la otra punta tiene una espátula ideal para tomar el producto del recipiente. Mango de aluminio negro. Peso 15 g Dimensiones 2 × 2 × 10 cm.	Unidad	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
24	BASE PARA SEMIPERMANENTE	Para realización de esmaltado semipermanente, no contiene tolueno, alta pigmentación, cubrimiento en una sola capa, estabilidad absoluta, sistema profesional de aplicación en tres	Frasco x 15 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		pasos, secado en lámpara uv/led.			
25	BRILLO FINALIZADOR DE SEMIPERMANENTE	Para realización de esmaltado semipermanente, no contiene tolueno, alta pigmentación, cubrimiento en una sola capa, estabilidad absoluta, sistema profesional de aplicación en tres pasos, secado en lámpara uv/led.	Frasco x 15 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
26	ESMALTE SEMIPERMANENTE	Para realización de esmaltado semipermanente, no contiene tolueno, alta pigmentación, cubrimiento en una sola capa, estabilidad absoluta, sistema profesional de aplicación en tres pasos. Colores variados: cremas, blanco, negro, rojo, azul. etc, secado en lámpara uv/led.	Frasco x 15 ml	30	Operario en cuidado estético de manos y pies.
27	ESMALTE MATTE SEMIPERMANENTE	Sellador y terminador matte dos en uno. viste la suavidad del terciopelo en tus uñas. Efecto sostenido con una sola aplicación. Curado en 30sg y listo.	Frasco x 15 ml	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
28	PIGMENTO EN HOJUELAS PROFESIONAL PARA UÑAS	Pigmento en hojuela para efectos de diseño, Hojuelas iridiscentes de polvo micro pulverizado. Libre de plomo. No tiene adherencia propia. Alto estándar de pigmentación. utilizados en semipermanente. x 0,3 gramos. Diferentes tonalidades.	Frasco 0.3 gr	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
29	SET DE PINCELES PROFESIONALES PARA DECORAR	Paquete de pinceles por 3 profesionales pelo flexible, terso y esbelto contribuyen de manera relevante para delinear una amplia variedad de trazos y diferentes grosores, según su posición. **Tamaño S,M,L.** 5	Paquete x 3 unidades	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		Pinceles tamaño S, 5 Pinceles tamaño M, 5 Pinceles tamaño L.			
30	ACEITE HUMECTANTE	Previene el resecamiento de la uña y la piel circundante. Ayuda a mantener la cutícula sana y previene la formación de padrastros sobre ella. Recomendado para todo tipo de masajes, incluyendo los de reflexología en manos y pies. No es grasoso.	Frasco x 15 ml	7	Operario en cuidado estético de manos y pies.
31	ACEITE REGENERADOR DE CUTÍCULA	Aceite para humectar, nutrir y lubricar la piel del área de cutícula, suave y tersa. Evita el crecimiento acelerado de la cutícula. Recomendable para la venta de salón. Contiene vitaminas C, E y antioxidantes. Contiene protector de caducidad NON-Yellow y de aroma.	Frasco x 15 ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
32	ESTERILIZADOR DE HERRAMIENTAS UVC-LED	Esterilizador de Herramientas UVC LED para Uso en Uñas. El esterilizador de herramientas UVC LED es un dispositivo innovador diseñado específicamente para el área estética, ideal para la desinfección de herramientas utilizadas en procedimientos de manicura y pedicura. Este equipo utiliza luz ultravioleta tipo C (UVC) con tecnología LED, la cual emite una longitud de onda efectiva para eliminar bacterias, virus y otros microorganismos que puedan permanecer en limas, alicates, empujadores, pinzas, entre otros utensilios. Su diseño compacto, moderno y fácil de usar permite mantener altos estándares de higiene en los servicios estéticos,	Unidad	2	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		contribuyendo a la seguridad tanto del profesional como del cliente. Este tipo de esterilización en seco no requiere productos químicos ni altas temperaturas, lo que prolonga la vida útil de las herramientas y asegura una limpieza eficiente y ecológica. Es una excelente opción para profesionales del cuidado estético de manos y pies que buscan ofrecer un servicio confiable, responsable y acorde con las normas de bioseguridad.			
33	CORTA CUTÍCULA EN ACERO INOXIDABLE	Herramienta indispensable en la manicura y pedicura. Elaborado en acero inoxidable de alta calidad, que permite su esterilización y desinfección, el área de corte del cabezote es de 4 mm	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
34	CUBOS PULIDORES (BLOQUE BLANCO BAJO GRANULAJE)	Cubo pulidor que nivela los defectos en la superficie de las uñas. No se debe humedecer. No se debe sentir abrasivo, ya que es un cubo con bajo granulaje, suave para la uña natural.	Unidad	100	Operario en cuidado estético de manos y pies.
35	LIMA AZUL PERSONAL	Paquete de limas azul x 10 profesional desechable, con partículas que ofrecen una superficie abrasiva que lima las uñas de manera rápida y suave. 150/180.	Paquete x 10 unidades	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
36	LIQUIDO LIMPIADOR DE PINCELES PROFESIONALES	Limpiador especializado para pinceles con cerdas naturales, libre de acetona. Liquido transparente, de ligera sensación aceitosa viscosa. Aroma: Madera mentolada. Fórmula especializada de alta eficiencia	Frasco x 120 ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		para limpieza de pinceles con cerdas naturales. Ablanda y la retirada de acrílico en las cerdas de los pinceles, sin dañar ni resecar. adicionalmente, hidrata y las mantiene en perfecto estado.			
37	REMOVEDOR DE ESMALTE SIN ACETONA	Limpia sin resecar la uña con vitaminas. No maltrata la piel ni las uñas. Retirador de esmaltes tradicionales, de la uña natural.	Frasco x 950 ml	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
38	REMOVEDOR DE CUTÍCULA	Este producto te ayuda a remover fácilmente las cutículas en tu manicura y pedicura; dejándolas muy suaves ya que contiene lanolina. Sustancia grasa de textura similar a la de la vaselina, translúcida, cerúlea, untuosa, pegajosa y amarillenta, destaca por su tremenda facilidad a la hora de ser absorbida por la piel, además de actuar como un maravilloso humectante. No deja la uña amarilla.	16 OZ o 473ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
39	ANTISEPTICO LIQUIDO PARA MANOS Y PIES.	Antiséptico que disminuye y previene las bacterias en las uñas y la piel. Usar al inicio de cualquier aplicación en las manos del cliente, la técnico y las herramientas de trabajo. Previene la transmisión de gérmenes comunes. De aroma fresco y limpio. Ayuda a prevenir infecciones.	Frasco x 120 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
40	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	Su composición a base de Benzaldina, limpia y desinfecta los implementos de trabajo no metálicos, como la mesa de manicura y los muebles, dejándolos libres de hongos, bacterias y virus. Doble acción:	Frasco x 240 ml	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		Bactericida y Fungicida. Su acción dura de 3 a 4 horas a temperatura ambiente.			
41	ACEITE PARA MASAJES DE MANOS Y PIES	Finos aceites vegetales extraídos de semillas de uva y girasol que hidratan y alimentan la piel, brindando placer y bienestar, con finos aceites esenciales que envuelven al paciente en una atmósfera de relajación y tranquilidad. Enriquecidos con vitamina E y caléndula. Sin aceite mineral, sin colorantes artificiales. Calidad exportación Alto rendimiento en cabina Aceites Hidrolizables Alta penetración de producto No deja exceso en la piel Notas: Uva Cava, Bellini, Baileys Café, Champaña y fresas, Tropical, Frutos Rojos, Vainilla, Bambú, Chocolate.	Frasco x 1000 ml	2	Operario en cuidado estético de manos y pies.
42	PINTURA EN GEL NEGRO	Es ideal para decorar en diversas técnicas. Se puede mezclar entre ellos para obtener más colores, además de tener una perfecta consistencia. (realizarás efectos como one stroke, efectos de mármol, rostros, y mucho más). x 5gr	Frasco x 5 gr	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
43	PINTURA EN GEL BLANCO	Es ideal para decorar en diversas técnicas. Se puede mezclar entre ellos para obtener más colores, además de tener una perfecta consistencia. (realizarás efectos como one stroke, efectos de mármol, rostros, y mucho más). x 5gr	Frasco x 5 gr	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
44	CAJA DE GUANTES DE NITRILO ESPECIAL - TALLA S	Popularizado en el campo biológico, sanitario, alimenticio e industrial. Fuerte, durable, con excelente agarre, Nitrile Blax PF	Caja x 100 unidades	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		ofrecen una excelente resistencia química, especialmente con productos químicos derivados del petróleo, **Sin látex, ideal para personas con alergia al látex.**			
45	CAJA DE GUANTES DE NITRILO ESPECIAL - TALLA M	Popularizado en el campo biológico, sanitario, alimenticio e industrial. Fuerte, durable, con excelente agarre, Nitrile Blax PF ofrecen una excelente resistencia química, especialmente con productos químicos derivados del petróleo, **Sin látex, ideal para personas con alergia al látex.**	Caja x 100 unidades	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
46	CAJA DE GUANTES DE NITRILO ESPECIAL - TALLA L	Popularizado en el campo biológico, sanitario, alimenticio e industrial. Fuerte, durable, con excelente agarre, Nitrile Blax PF ofrecen una excelente resistencia química, especialmente con productos químicos derivados del petróleo, **Sin látex, ideal para personas con alergia al látex.**	Caja x 100 unidades	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
47	TAPA BOCAS DE CARBONO DESECHABLES	Tapaboca blando desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse a la nariz. Cumplimiento de norma de calidad del producto nacional o internacional, con filtro de carbono, color gris.	Caja x 100 unidades	36	Operario en cuidado estético de manos y pies.
48	LÁMPARA UV/LED 48W PROFESIONAL	Lámpara para el curado de geles tradicionales, semipermanentes, de construcción y de arte. Especializado para la preparación de la uña natural y complementaria en servicios elementales e integrales de salón en manos y pies. Perfecta	Unidad	8	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		sujeción por su textura en el mango. Punta curva biselada para evitar lesiones en la placa ungueal. Resistente a rayones y efecto antirreflejante por su acabado mate. Conserva su forma durante tiempo prolongado por el alto grado de dureza del metal. Afilado profesional hecho manualmente. Acero inoxidable AISI-304 que asegura resistencia elevada a la corrosión y larga vida útil.			
49	PULIDORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA UÑAS.	Pulidora eléctrica profesional para uñas. Contiene 3 piezas, manual de usuario y póliza de garantía. Pluma / Micromotor. Unidad de control. Cable alimentador de corriente.	Unidad	4	Operario en cuidado estético de manos y pies.
50	ESMALTE GEL NIVELADOR PARA UÑAS-RUBBER	Es un gel nivelador perfecto para el recubrimiento y protección de la uña natural y también te garantiza una máxima protección, curado en lámpara uv-led. Diferentes colores.	Frasco x 15 ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
51	UÑAS POSTIZAS EN SOFT GEL	El término soft gel hace referencia, precisamente, a la clave de su colocación, que consiste en una ligera presión, sea cual sea el material de adhesión, sin que se genere aire entre la uña postiza y la uña natural para lograr una mejor adherencia.	Caja x 600 unidades	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
52	SET DE PUNTAS PARA MANICURA RUSA-EN SECO	Este set incluye la Flama redonda roja. Gota diamante azul. Flama diamante azul. Cónica diamante azul. Puntas azules: sus partes activas están fabricadas de polvo de diamante	Paquete c/ 4 puntas	3	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		unido con metal a través de un proceso de galvanizado. Vástago estándar de 3/32". Esterilizables. Gota Diamante Azul: Abrasivo intermedio. Flama Diamante Azul: Abrasivo intermedio. Cónica Diamante Azul: Abrasivo intermedio Punta roja: sus partes activas están fabricadas de polvo de diamante unido con metal a través de un proceso de galvanizado. Punta especializada para pulir la piel y dar terminados a la manicura y pedicura. Vástago estándar de 3/32". Recomendadas para servicios a personas con diabetes por la estructura de su abrasivo. Esterilizable. Flama Redonda Roja: Abrasivo fino.			
53	SPIDER GEL PROFESIONAL PARA UÑAS	Spider gel profesional para uñas. Es perfecto como decoración de uñas. Solo se tiene que halar el producto después de haberlo aplicado a la uña y se podrán crear líneas rectas, enhebradas, efecto tela de araña o cualquier otro tipo de arte. Se cura en lámpara UV o LED para su secado. 5 gramos.	Frasco 5 gramos	3	Operario en cuidado estético de manos y pies.
54	PARAFINA ESTÉTICA PARA MANOS Y PIES	Ayuda a suavizar la piel y activa la circulación sanguínea, Bajo punto de fusión de parafina saturados con vitamina E y extracto de diferentes aromas la parafina repone la piel hasta lograr los niveles óptimos de hidratación. Formulado para pieles normales. Aromas: Rosas, Durazno y Jazmin. Paquete por 450 gramos.	Unidad	8	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
55	GEL DE SATURACIÓN	El gel de saturación profesional es un producto innovador en el ámbito de la estética y el cuidado de uñas, caracterizado por su acabado luminoso, su textura elástica y su apariencia metálica. Gracias a estas propiedades, proporciona un brillo intenso y una cobertura uniforme que resalta el diseño de las uñas con un efecto moderno y sofisticado. Además, su elasticidad permite una mejor adaptación a la superficie de la uña, lo que contribuye a una mayor durabilidad y resistencia frente al desgaste. Este tipo de gel es ideal para quienes buscan un estilo llamativo, elegante y de larga duración.	Caja x 8 frascos de 4.5 gramos	2	Operario en cuidado estético de manos y pies.
56	GLITTERS PARA DECORACIÓN DE UÑAS	Polvos brillantes compuestos por partículas simétricas y asimétricas de colores cromáticos que emiten efectos metálicos, iridiscentes, prismáticos y holográficos.	Frasco x 6 gramos	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
57	PUNTA DE TUNGSTENO 5 EN 1	La punta de tungsteno 5 en 1 es una herramienta profesional de alta precisión, diseñada especialmente para optimizar los procesos de limado y esculpido de uñas. Gracias a su diseño multifuncional, permite realizar cinco funciones en una sola pieza, lo que la convierte en un accesorio versátil y eficiente para el trabajo con torno eléctrico. Entre sus principales ventajas se destacan su resistencia al desgaste, su capacidad para trabajar sobre acrílicos y geles sin generar	Unidad	8	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		exceso de calor, y su forma adaptable que facilita el acceso a zonas difíciles. Además, su material de tungsteno garantiza una larga vida útil y un rendimiento constante, lo que la hace ideal tanto para profesionales como para estudiantes del área estética.			
58	LÁMPARA PARA UÑAS ARTIFICIALES EN SOFT GEL	La lámpara para uñas artificiales en soft gel es un dispositivo esencial en los procesos de aplicación y curado de este tipo de gel, reconocido por su flexibilidad, resistencia y acabado natural. Esta herramienta utiliza tecnología LED o UV-LED para endurecer rápidamente el producto, garantizando una mayor adherencia y durabilidad en cada aplicación. Gracias a su diseño ergonómico y funcional, permite un curado uniforme de todas las uñas al mismo tiempo, lo que optimiza el tiempo de trabajo y mejora la calidad del resultado final. Además, muchas de estas lámparas cuentan con temporizador ajustable, sensor automático de encendido/apagado y niveles de potencia que se adaptan a las necesidades del usuario. En resumen, esta lámpara es ideal tanto para profesionales como para estudiantes del área estética, ya que facilita un acabado impecable y seguro en uñas elaboradas con soft gel.	Unidad	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
59	JELLY SPA PARA PEDICURA	El Jelly Spa de es un tratamiento innovador y sensorial diseñado para ofrecer una experiencia de spa única durante los servicios de manicura y pedicura. Al entrar en contacto con el agua, sus cristales se transforman en una suave gelatina que envuelve pies o manos, proporcionando hidratación profunda, relajación muscular y una sensación de bienestar inmediato. Gracias a su fórmula enriquecida con extractos naturales y agentes emolientes, ayuda a suavizar la piel, facilita la remoción de células muertas y prepara la superficie para tratamientos posteriores. Además, su textura agradable y su fragancia delicada convierten cada sesión en un momento de confort y cuidado integral. Este producto es ideal tanto para uso profesional en centros de estética como para quienes desean disfrutar de un tratamiento de lujo en casa, combinando efectividad y placer en un solo paso.	Kit x 2 productos de 1000 gramos	2	Operario en cuidado estético de manos y pies.
60	SMOOTHIE HIDRATANTE	El Smoothie Hidratante es una emulsión corporal diseñada especialmente para proporcionar hidratación profunda, nutrición intensa y una sensación de suavidad inmediata en la piel. Su fórmula, enriquecida con extractos naturales, vitaminas y agentes emolientes, actúa eficazmente sobre zonas resecas, dejándolas visiblemente más tersas, luminosas y saludables. Gracias a	Frasco x 500 ml	2	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		su textura ligera y cremosa, se absorbe rápidamente sin dejar sensación grasosa, lo que lo convierte en el complemento ideal para tratamientos de manicura, pedicura o rutinas de cuidado diario. Además, su fragancia delicada y duradera transforma cada aplicación en una experiencia sensorial relajante y placentera. Perfecto para todo tipo de piel, el Smoothie Hidratantes el toque final perfecto para brindar confort, frescura y belleza en cada servicio estético.			
61	VELAS HIDRATANTES PARA MANOS Y PIES	Aceite vegetal para masajes que protege de los radicales libres y es súper hidratante. Tiene alto poder antioxidante evitando el envejecimiento. El mango contribuye a disminuir la apariencia de las cicatrices y manchas que afectan la piel. A su vez, le proporciona un extra de suavidad y luminosidad para que luzca saludable. Adicionalmente, relaja a nivel muscular, vivificando y energizando la piel.	Frasco x 130 gramos	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
62	PINCEL PROFESIONAL DE GEL	Pincel diseñado para la aplicación del gel, plano, excelente calidad brindándote todos los beneficios y maniobrabilidad profesional para realizar aplicaciones. Mango de pasta, y cerdas sintéticas profesionales.	Unidad	15	Operario en cuidado estético de manos y pies.
63	REMOVEDOR DE CALLOS	Exfolia la piel facilitando la remoción de células muertas. Con glicerina que humecta la piel.	Frasco x 120ml	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
64	TINTAS PARA UÑAS PROFESIONALES	Es ideal para crear efectos mármol y acuarela. Es fácil de aplicar y seca rápidamente. Crea colores personalizados mezclándolos entre sí.	Frasco x 15ml	10	Operario en cuidado estético de manos y pies.
65	BROCHA PARA APLICAR MASCARILLA EN LA PIEL DE MANOS Y PIES.	Brocha para aplicar mascarillas en la piel de manos y pies, Pieza profesional cepillo de la máscara de Nylon suave maquillaje pinceles/brochas mango de plástico blanco, para el cuidado de la piel.	Unidad	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
66	CEPILLOS LIMPIADOR DE MANICURA	Cepillo limpiador con mango plástico y cerdas, el cual remueve impurezas de las uñas en el momento que se está realizando los diferentes procedimientos de manicura.	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
67	CEPILLOS LIMPIADOR DE PEDICURA	Cepillo limpiador con mango plástico y cerdas, el cual remueve las impurezas de las uñas en el momento que se está realizando los diferentes procedimientos de pedicura.	Unidad	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
68	LIMA DESMANCHADORA DE UÑAS	Paquete de lima desmanchadora x 12 ideal para eliminar manchas amarillentas en las uñas naturales.	Paquete x 12 unidades	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.
69	SEPARADORES DE DEDOS DESECHABLES	Paquete x 200 unidades. Elaborados en espuma rígida, son perfectos para separar los dedos del pie y facilitar el maquillaje de las uñas, desechables, de 4 puestos, material jumbolon.	Paquete x 200 unidades	2	Operario en cuidado estético de manos y pies.
70	PALA RASPA CALLOS DE PLÁSTICO	Pala raspa callos de plástico con función eliminadora de piel muerta y exceso de piel gruesa en las plantas de los pies, con función que se pueda desinfectar, y reutilizar.	Unidad	30	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
71	BAJA LENGUAS	Paquete de bajalenguas x 20. El bajalenguas o depresor lingual es un instrumento médico para deprimir la lengua y permitir el examen de la boca y la garganta. El más usado es con forma de pequeña espátula, generalmente es de madera siendo así desechable o de uso único.	Paquete x 20 unidades	3	Operario en cuidado estético de manos y pies.
72	EL SMOOTHIE EXFOLIANTE	El Smoothie Exfoliante es un tratamiento corporal de textura cremosa diseñado para eliminar impurezas, células muertas y residuos acumulados en la piel, dejando una sensación de limpieza profunda y suavidad al tacto. Su fórmula combina microgránulos exfoliantes con extractos naturales, lo que permite una exfoliación suave pero efectiva, ideal para manos, pies, piernas y brazos. Además de exfoliar, este smoothie estimula la circulación sanguínea, favorece la regeneración celular y prepara la piel para recibir tratamientos posteriores, como mascarillas o cremas hidratantes. Su aroma agradable y textura sedosa convierten cada aplicación en una experiencia relajante y revitalizante. Es el complemento perfecto para servicios de spa, manicura y pedicura profesional, aportando un toque de bienestar y cuidado integral en cada sesión.	Frasco x 500 ml	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.
73	EFECTO ESPEJO	Polvo micro pulverizado. Aplicarse en seco. Libre de Plomo. Especializado para la belleza. No utilizar como	Frasco x 0.5 gramos	3	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		maquillaje. Alto estándar de pigmentación. Alto rendimiento. Se necesita muy poco producto para su aplicación. Pigmentos profesionales. Pigmentos pulverizados de alta calidad, para lograr una versatilidad en el arte y el diseño. Por su alta tecnología de componentes ayuda a tener una versatilidad en su aplicación para ser mezclado con acrílico, Gel y poder realizar una cantidad ilimitada de combinaciones y efectos nacarados. es compatible entre sí con todos los colores y consistencias. Mantiene su color íntegro desde su aplicación hasta su remoción. Calidad inigualable para contrastes. Alto rendimiento en mezclas.			
74	EFECTOS AURORA PARA DECORACIÓN DE UÑAS	Los efectos Aurora son una tendencia innovadora en la decoración de uñas que se caracteriza por brindar un acabado iridiscente y multidimensional, similar al reflejo de la luz en las auroras boreales. Este efecto, también conocido como “espejo nacarado” o “glass aurora”, aporta un brillo único que cambia de tono según la luz y el ángulo de visión, generando un look sofisticado, moderno y elegante. Gracias a su presentación en polvos ultrafinos o pigmentos compactos, su aplicación es sencilla y se adapta fácilmente a diversas técnicas, como uñas en	Frasco x 0.5 gramos	5	Operario en cuidado estético de manos y pies.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		gel, acrílicas o semipermanentes. Además, puede utilizarse sobre diferentes tonos de base, lo que permite crear diseños personalizados y llenos de creatividad. Ideal para quienes buscan destacar con un estilo llamativo, glamoroso y a la vez delicado, el efecto aurora se ha convertido en un recurso imprescindible en el arte de uñas contemporáneo.			
75	PALOS DE NARANJA DE DOBLE PUNTA	Ideales para retirar los restos de producto que pueden quedar en el contorno de las uñas. También pueden ayudar para empujar la cutícula.	Paquete x 100 unidades	20	Operario en cuidado estético de manos y pies.

LOTE 13: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	BATAS DESECHABLES BLANCOS	Tela no tejida de 17gr, Manga Larga, puño con resorte y cierre con velcro de color blanco.	Paquete x 10 unidades	15	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
2	GORRO MALLA BLANCO	Gorro desechable con sistema de pliegue tipo oruga elaborado en tela no tejida blanca.	Paquete x 100 unidades	4	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
3	TRAPEROS HÚMEDOS WET MOPS-MICROFIBRA	Es un artículo de limpieza fabricado con 100% microfibra para toda clase de pisos su principal ventaja es su absorción ya que absorbe hasta 8 veces más el agua que un trapero de algodón además de no generar mal olor y dura 4 veces más que un trapero común de 250 gramos.	Unidad	24	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
4	LANA DE ACERO RISADA	Acero trefilado con textura rizada, de 430mm y y 505mm de diámetro destinados a	Rollo de 2.5kg	5	Pcc Centros Limpieza y Desinfección

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		decapar, pulir, abrillantar y cristalizar los pavimentos, con máquina rotativa.			
5	RUEDAS ABRASIVAS DE DIAMANTE	Diamante para pulir en húmedo todo tipo de pisos de piedra natural o de hormigón. Diseñado con segmentos rectos, material híbrido de calidad premium, con respaldo de velcro. Granos (abrasividad del diamante): 50, 100, 200, 400, 600, 800, 1500.	Juegos x 6 unds. 3 juegos de cada n° de grano; para un total de 21 juegos	21	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
6	SISTEMA DE LIMPIEZA CON MOPAS PLANAS MICROFIBRA	Material: Aluminio, Microfibra, Plástico Dimensiones: CABEZAL 14cm (Largo) x 47cm (Ancho) y MANGO extensible desde 121.9cm hasta 182.9cm Incluye: • (1) Mango • (1) Armazón • (1) Mopa Húmedo • (1) Mopa Seco Sistema de adhesión Velcro; hace que poner y quitar las mopas sea fácil y sencillo. » Armazón con esquinas con tapas de plástico redondeadas que ayudan a proteger paredes y mobiliario. » Cabezal gira a los lados y adelante hacia atrás ayuda a llegar a todos los rincones. » Ligera estructura de aluminio. » Mango curvado para mayor ergonomía. » Incluye dos Mopas de 47 cm que duran hasta 500 lavados y hasta 200 con blanqueador. » Mopa VERDE para Barrer y mopa	Unidad	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		AZUL para trapear.			
7	TIRILLAS INDICADORAS DE AMONIO	Se utiliza para probar la concentración de soluciones desinfectantes a base de amonio, se puede utilizar para lavar y sanitizar a los utensilios de comida. El lavado y sanitización de los utensilios generalmente se incluye en los requisitos de seguridad de cocina y HACCP. Un cambio de color del papel de prueba (0 a 400 ppm) en comparación frente a una carta de color que muestra si el nivel de quat es suficiente para la sanitización.	Unidad	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
8	TIRAS INDICADORAS DE PH CON INDICADOR UNIVERSAL.	Indicador universal de pH químicos	Unidad	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
9	CRISTALIZADOR DE PISOS	Especial para mantenimiento de grandes superficies, previamente pulidas y sometidas al tráfico intenso, generando el <Efecto Brillo Piso Mojado>. Impermeabiliza, Cristaliza y Abrillanta en un solo paso	Cuñete x 20 Lt	3	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
10	CHAMPÚ DE ALFOMBRAS Y MUEBLES	Baja espuma, lo hace propicio para extraer la suciedad con máquinas vaporizadoras o de inyección y extracción, y erradicar los molestos olores que ocasionan los fluidos corporales.	Galón	3	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
11	DECAPANTE ALCALINO	Eliminador de selladores, cera y demás Acabados	Cuñete x 20 litros	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
12	SELLADOR ACRILICO POLIURETANO	Por su alto contenido en ingredientes activos, lo hace eficaz sobre cualquier tipo de superficie como: terrazo, mármol, porcelanato, granito, cerámica, pizarra, madera, plástico, etc.; cuya formulación adaptada a los	Cuñete x 20 litros	1	Pcc Centros Limpieza y Desinfección

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		materiales de tonos claros y delicados, les da un nivel de acabado óptimo en todas las circunstancias			
13	LÍQUIDO DESMANCHADOR DE ZÓCALOS POSTCRISTALIZADO (R-9)	El proceso de cristalización de pisos deja habitualmente manchas secas del producto cristalizador sobre los zócalos, marcos, puertas, muebles, etc. * las elimina fácilmente con una simple aplicación manual del producto, dejando su acabado renovado y brillante por ser base solvente. genera un aspecto renovado, muy agradable a la vista, realzando la textura del color, no brillante.	Litro	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
14	PAD PARA TRATAMIENTO DE PISOS DE 16”	Especialmente diseñado para las operaciones de Spray&Buff (Brillo en Húmedo). Colores: blanco, rojo, café y negro	Cajas x 5 unidades (una caja por color)	4	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
15	SANITIZANTES DE CONTACTO DIRECTO CON ALIMENTOS	Novedoso, seguro y efectivo desinfectante fungicida y bactericida de origen natural, de amplio espectro germicida, formulado para aplicación directa a alimentos sin necesidad de enjuague. Ingrediente activo una mezcla balanceada de sanitizantes de origen natural como extracto de semillas de cítricos, y ácidos orgánicos.	Galón	1	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
16	MANTENEDOR NEUTRO PARA PISOS CON BRILLO	Detergente especializado para el mantenimiento profesional de pisos finos de alto brillo y limpieza general de superficies lavables. * Concentrado con una suave y agradable fragancia: lima limón, manzana, uva y pino para el trapeado diario. * Por su pH neutro, es un multiusos de baja espuma, muy efectivo para limpieza de	Cuñete x 20 litros	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		superficies, donde el uso de ácidos fuertes o de extrema alcalinidad pueden afectar el acabado			
17	CEPILLOS DE CERDA DURA DE 17" PARA BRILLADORA	Cepillo de brilladora industrial para lavado de pisos Material Nylon	Unidad	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
18	PAÑOS DE MICROFIBRA	Bayeta para trabajos pesados. Microfibra de máxima calidad. Resiste los frecuentes ciclos del lavado industrial. Elevada vida útil – costes bajos a largo plazo. Capacidad absorbente máxima hasta 1.500 lavadas, 80 % poliéster, 20 % poliamida. Colores: Rojo – Azul – Amarillo – Verde	Unidad (6 de cada color)	24	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
19	TABLETAS EFERVECENTES A BASE DE CLORO ORGÁNICO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Detergente y desinfectante de Cloro Orgánico a base de dicloroisocianurato de sodio con alto espectro de acción y estabilidad garantizada (2 en 1). 500ppm	Frasco x 120 tabletas	4	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
20	TABLETAS EFERVECENTES A BASE DE CLORO ORGÁNICO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Detergente y desinfectante de Cloro Orgánico a base de dicloroisocianurato de sodio con alto espectro de acción y estabilidad garantizada (2 en 1). 1000ppm	Frasco x 120 tabletas	4	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
21	SELLADOR POLIMÉRICO INDUSTRIAL	Alto contenido de agentes sólidos (25,5 %), lo hace muy resistente y no deja huellas de pisadas. Este producto contiene dispersiones acuosas de polímero, de bases acrílicas de polietileno, exentas de plastificantes, resinas, disolventes	Cuñete x 20 Litros	1	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
22	APLICADOR DE ACABADOS CON DISPENSADOR	Con capacidad 1 LT, con mopa de 40 cm incluida microfibra	Unidad	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
23	VELCRO DOBLE CARA	Para diamantes de 4 pulgadas	Unidad	24	Pcc Centros Limpieza y Desinfección

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
24	GAFA NORTHON CLARO ANTIEMPAÑANTE PERSONA	•Tipo: Protección visual •Ancho: 16.5 cm •Características: Lente de patillas anchas con rejillas laterales de ventilación/protección rayos UVA y UVB Nivel 6 con filtro del 99.9% tratamiento antiempañante / liviano. •Largo: 6 cm •Alto : 6 cm	Unidad	24	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL SIN AROMA PARA MANOS	Producto formulado especialmente con agentes, suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente, balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuando sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca.	Galón	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
26	JABÓN LÍQUIDO DESENGRASANTE LAVALOZA	Sistema efectivo de limpieza a base de tensoactivo aniónico y bicarbonato de sodio, que emulsiona las grasas permitiendo una fácil remoción de estas. Su espuma consistente permite una mayor sensación de limpieza durante el proceso de lavado. Su amplio espectro de acción antimicrobial, previene el crecimiento de bacterias patógenas que contaminan las superficies. Además, posee una tecnología que a través de reacciones químicas elimina los malos olores. Contiene una mezcla sinérgica de agentes humectantes como glicerina, lanolina y aloe vera que cuidan y protegen la piel de las manos	Galón	2	Pcc Centros Limpieza y Desinfección
27	GRAMERA DE COCINA	Gramera digital de alta precisión, que pesa las cantidades exactas de ingredientes sólidos y líquidos	Unidad	4	Pcc Centros Limpieza y Desinfección

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAPACIDAD (Min) 2.000 g PRECISI N 1 - 2 g MATERIAL Acero inoxidable de alta resistencia COLOR Blanco, Gris, Grafito, Titanio, CONTENIDO Una (1) balanza VIDA ÚTIL MÍNIMA 5 años Construcción de plataforma en acero inoxidable, base de acero inoxidable o plástico de alta resistencia, pantalla LCD con brillante indicador retro iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Cuenta con aviso de sobrecarga.Puede contar con recipiente de cristal o plástico para medir todo tipo de alimentos con capacidad aproximada de 1.2 litros. Corriente eléctrica de 100 a 240 v, de 50 a 60 Hz. Batería interna recargable y alimentador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática. Material de alta resistencia a la corrosión. Debe contar con certificado de calibración.			
28	Jabón de manos líquido	Para limpieza de mano, eliminación de gérmenes y prevención de enfermedades. Característica: Liquido viscoso, jabonoso, de fragancias, ph neutro.	Galón	4	Regencia de Farmacia

LOTE 14: DROGUERÍA CSS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	ACEITE JONHSON FRASCO 50 ML	Producto farmacéutico utilizado para hidratar profundamente, proteger y suavizar la piel delicada de bebés y adultos	Frasco 50 ml	20	Pcc Centros Droguería
2	ACICLOVIR 5% TUBO X 15 GR	Medicamento de uso tópico para tratar infecciones de la piel y mucosas causadas por el virus del herpes simple, especialmente el herpes labial	Tubo x 15%	30	Pcc Centros Droguería
3	ACETAMINOFÉN	Medicamentos con propiedades analgésicas y antipiréticas utilizado principalmente para tratar la fiebre y el dolor leve y moderado	Tabletas x 500 mg	3000	Pcc Centros Droguería
4	ADVIL GRIPA CÁPSULA	Medicamento que alivia los síntomas de la gripe y el resfriado común. Contiene ibuprofeno, un antiinflamatorio no esteroideo (AINE). Acetaminofén 500 mg, Fenilefrina 5 mg y clorfeniramina 2 mg	Cápsula x 500 mg/ 5mg / 2mg	1000	Pcc Centros Droguería
5	ADVIL ULTRA CÁPSULA	Medicamento Analgésico, antiinflamatorio no esteroide, La cafeína se usa como adyuvante analgésico para el dolor agudo ibuprofeno 200 mg / Cafeína 65 mg	Cápsula x 200 mg / 65mg	360	Pcc Centros Droguería
6	AGUA OXIGENADA	Producto de aseo y limpieza: Antiséptico para heridas superficiales de la piel	Frasco x 120 ml	20	Pcc Centros Droguería 10 Salud Oral 10
7	AMOXICILINA	Medicamento Antibiótico, para el tratamiento de enfermedades Bacterianas	Tabletas x 500 mg	200	Pcc Centros Droguería
8	BUSCAPINA FEM	Medicamento antiespasmódico, analgésico y antiinflamatorio, ayudando a aliviar los dolores menstruales. Hioscina n butil 20 mg - ibuprofeno 400 mg	Tabletas 20 mg / 400 mg	200	Pcc Centros Droguería
9	CEPILLO DE DIENTES COLGATE PREMIERE	Producto para el aseo y limpieza profunda de las piezas dentales	Display x 12 unidades	15	Pcc Centros Droguería

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
10	CALÉNDULA CREMA	Crema x 30 mg de Caléndula (producto Fitoterapéutico)	Tubo x 30 mg	15	Pcc Centros Droguería
11	CITOQUÍMICO DE ORINA FRASCO RECOLECTOR	Frasco para recolección de orina u otra clase de muestras fisiológicas, para análisis de laboratorio	Unidad	1000	Pcc Centros Droguería
12	CREMA TRIPLE ACCIÓN	Producto de aseo y limpieza de los dientes, eliminar los restos de comida, prevenir la formación de placa bacteriana y mantener una buena salud oral	Tubo x 36 gr	600	Pcc Centros Droguería
13	CURAS ALARGADAS	Producto de Aseo y Limpieza que sirve para protección y favorecimiento de la curación de heridas en piel.	Unidades alargadas	1000	Pcc Centros Droguería
14	CURAS REDONDAS	Producto de Aseo y Limpieza que sirve para protección y favorecimiento de la curación de heridas en piel.	Unidades redondas	200	Pcc Centros Droguería
15	DESODORANTE COJÍN BALANCE HOMBRE	Producto de Aseo y Limpieza sustancia que se aplica al cuerpo principalmente en las axilas y los pies, para reducir el olor de la transpiración	Sobre x 9 gr	360	Pcc Centros Droguería
16	DICLOFENACO 50 MG	Medicamento para el tratamiento de formas inflamatorias y degenerativas, crisis aguda de gota. dolor, inflamación e hinchazón postraumáticos y postoperatorios	50 mg - blíster	200	Pcc Centros Droguería
17	DICLOFENACO 75MG / 3ML AMPOLLA	Medicamento para el tratamiento de formas inflamatorias y degenerativas, crisis aguda de gota. dolor, inflamación e hinchazón postraumáticos y postoperatorios	75Mg / 3ml Ampolla	50	Pcc Centros Droguería
18	DOLEX	Medicamento con propiedades analgésicas y antipiréticas utilizado	Tableta 500 mg	200	Pcc Centros Droguería

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		principalmente para tratar la fiebre y el dolor leve y moderado			
19	DOLORSIN FEM	Medicamento antiespasmódico, analgésico y antiinflamatorio, ayudando a aliviar los dolores menstruales	Hioscina 20 mg Ibuprofeno 400mg Unidad	1000	Pcc Centros Droguería
20	ELECTROLIT	Medicamento utilizado Prevenir y tratar la deshidratación por pérdida de líquidos y electrolitos	Líquido x 625 ml (maracuyá, fresa kiwi, uva)	150	Pcc Centros Droguería
21	ENALAPRIL	Medicamento Antihipertensivo para el tratamiento de la tensión alta	Tableta x 20 mg	400	Pcc Centros Droguería
22	ENJUAGUE BUCAL	Producto de aseo y limpieza par la higiene dental que se utiliza para enjuagar la boca	Unidad x 60 ml	30	Pcc Centros Droguería
23	ENTEROGERMINA	Medicamento Auxiliar en el tratamiento de alteraciones digestivas, tales como diarrea	Unidad x 5 ml	20	Pcc Centros Droguería
24	GASA ASÉPTICA 1X1 YARDA	Producto de aseo y limpieza que sirve proteger, y tratar heridas, lesiones, y quemaduras.	1x1 Yarda	20	Pcc Centros Droguería
25	GAVISCON DOBLE ACCIÓN	Medicamento se utiliza para tratar el reflujo gastroesofágico, la acidez estomacal y la indigestión	Sachet x Alginato de Sodio 500 mg – Bicarbonato de Sodio 213 mg – Carbonato de Calcio 325 mg	360	Pcc Centros Droguería
26	HIELO MINERAL	Medicamento Linimento uso tópico diseñado para refrescar, relajar y aliviar	Frasco x 120 ml	30	Pcc Centros Droguería

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		molestias musculares y articulares antes o después de la actividad física			
27	IBUPROFENO	Medicamento Analgésico, antiinflamatorio no esteroide	Capsula blanda x 800Mg	200	Pcc Centros Droguería
28	IBUFLASH MIGRAÑA	Medicamento con propiedades analgésicas y antipiréticas utilizado principalmente para tratar la fiebre y el dolor leve y moderado, La cafeína se usa como adyuvante analgésico para el dolor agudo	Ibuprofeno 400 mg + acetaminofén 250 mg + cafeína 65 mg	900	Pcc Centros Droguería
29	LOMOTIL	Medicamento auxiliar para el tratamiento de la diarrea	Unidad	96	Pcc Centros Droguería
30	LORATADINA	Medicamentos Antihistamínico, medicamento utilizado por reacciones alérgicas	Tabletas x 10 mg unidad	900	Pcc Centros Droguería
31	LOSARTÁN	Medicamentos Antihipertensivo para el tratamiento de la tensión alta	Tabletas x 50 mg unidad	1800	Pcc Centros Droguería
32	MANTECA DE CACAO	Producto cosmético utilizado para hidratar labio	Tubo labial x 2 gr unidad	200	Pcc Centros Droguería
33	MAREOL	Medicamento Antiemético, Anticinetosico, para tratar las náuseas, mareos y vómitos causados por el movimiento	Tabletas x 50 mg unidad	288	Pcc Centros Droguería
34	METOCARBAMOL	Medicamento Relajante muscular, útil en el tratamiento de espasmos musculoesqueléticos, secundarios a inflamación, trauma o estrés	Tabletas de 750 mg unidad	300	Pcc Centros Droguería
35	MICROPORE COLOR PIEL	Dispositivo Medico se usa para fijar apósitos, dispositivos, gasas	Rollo ½ pulgada x 10 yardas	120	Pcc Centros Droguería
36	MIELTERTÓS TABLETA MASTICABLE (SOBRE X 4 TAB MAST)	Alimento que se utiliza para tratar la tos y los síntomas del resfriado	Caja x 12 sobres	15	Pcc Centros Droguería
37	NAPROXENO	Medicamento Analgésico, antiinflamatorio no esteroide	Unidad x 550 mg	200	Pcc Centros Droguería

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
38	NOXPIRIN	Medicamento indicado alivio de síntomas del resfriado común, tales como fiebre, congestión nasal y sinusal, rinorrea, estornudos, picazón en nariz o garganta, tos debido a irritación leve de garganta, dolores y molestias leves, como dolor de: garganta, cabeza, muscular y sinusal	Unidad	200	Pcc Centros Droguería
39	OMEPRAZOL	Medicamento ulcera péptica y duodenal, esofagitis por reflujo	Cápsulas de 20 mg Unidad	1200	Pcc Centros Droguería
40	OSCILLOCOCCINUM	Medicamento Homeopático, utiliza para tratar y prevenir resfriados estacionales y afecciones inflamatorias de las vías respiratorias, mejorar el control de los síntomas y reducir la frecuencia de infecciones de las vías respiratorias	Caja x 30	4	Pcc Centros Droguería
41	PAÑITOS HÚMEDOS	Producto Farmacéutico para limpiar y cuidar la piel, desinfectar, y mantener fresca la zona que se limpia	Paquete x 24 unidades	600	Pcc Centros Droguería
42	PAÑUELO BOLSILLO	Producto Farmacéutico para higienizar todo rastro de suciedad en manos, cara y cuerpo	Caja x 10 paquetes	80	Pcc Centros Droguería
43	PROTECTOR DIARIO INTIMO	Producto de Aseo y Limpieza utilizado Mantener la ropa interior libre de secreciones y humedad que de manera natural produce nuestra Zona V	Caja x 150 Unidades	10	Pcc Centros Droguería
44	PROTECTOR SOLAR 50 FPS	Producto Cosmético Protege la piel de los rayos UVB y previene el daño solar	Sobre x 10 gramos	100	Pcc Centros Droguería
45	SAL DE FRUTAS EFERVESCENTE	Medicamento Indicado en aquellas situaciones de llenura e indigestión transitoria, que se presentan después del consumo de alimentos o bebidas en exceso	Sobres de 5 gr	80	Pcc Centros Droguería
46	SEDA DENTAL X 30 MTS	Dispositivo medico utilizado para remover la placa de sus encías, dientes y espacios interdentales	Carrete x 30 mts Con cera	200	Pcc Centros Droguería

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
47	SEVEDOL EXTRAFUERTE	Medicamento Para el dolor de cabeza y dolores asociados a la migraña o dolores	Acetaminofén 250 mg, ibuprofeno 400 mg y cafeína 65 mg	240	Pcc Centros Droguería
48	SEVEDOL MIGRAÑA	Medicamento para el dolor de cabeza y dolores asociados a la migraña	Acetaminofén 250 mg, acido acetil salicílico 250 mg y cafeína 65 mg	180	Pcc Centros Droguería
49	TAMPONES	Producto de aseo y limpieza para absorber el flujo menstrual abundante o intenso	Super sin aplicador	400	Pcc Centros Droguería
50	TAPABOCAS DESECHABLE	El tapaboca quirúrgico azul en empaque individual es un producto esencial para la protección en entornos médicos y otros lugares donde se requiere una barrera efectiva contra contaminantes.	Caja x 50 unidades con empaque individual	142	Pcc Centros Droguería 50 Enfermería 20 APH 30 Salud Oral 30 Regencia Farmacia 12
51	TOALLAS HIGIÉNICAS INVISIBLES CLÁSICAS TIPO TELA	Producto de aseo y limpieza absorbente que se usa para contener el sangrado menstrual	Paquete x 10 unidades	300	Pcc Centros Droguería
52	VICK VAPORUB	Medicamento utilizado para aliviar la congestión nasal, la tos y los dolores musculares	Unidad x 12 gr	20	Pcc Centros Droguería
53	VITAMINA C MASTICABLE SABOR NARANJA	Medicamentos Antioxidante, Ayuda a mejorar el funcionamiento del sistema inmunitario	Tabletas de 500 mg	400	Pcc Centros Droguería
54	X RAY DOL	Medicamento Analgésico, antiinflamatorio no esteroide, La cafeína se usa como adyuvante analgésico para el dolor agudo	Tabletas de 220mg naproxeno - 250mg de acetaminofen-65 mg cafeína	240	Pcc Centros Droguería
55	Roxicaina tubo x 30 ml	Anestesia superficial de la uretra durante cateterización, exploración por sonido y otras operaciones	Unidad	5	Enfermería 3 APH 2

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		endouretrales. Anestesia superficial durante proctoscopía, rectoscopía y sigmoidoscopía y para palpación rectal. Cistitis dolorosa- Jalea Anestésico local 30ml			

LOTE 15: CONTROL DE PLAGAS

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
1	TRAMPA PARA INSECTOS PARA USAR COMO TRAMPA Y BARRERA FÍSICA PARA ATRAPAR INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES	Heptametiltrisiloxano modificado con óxido de polialquileno	Litro	4	Pcc Centros Control de Plagas
2	ACEITE CRISTAL USP	Aditivo para la aplicación de insecticidas en la termo nebulización para el control de insectos rastreros (hormigas) y voladores (zancudos). Aceite mineral refinado; estado físico: líquido oleoso; color: incoloro; olor: inoloro.	Envase x 10 litros	8	Pcc Centros Control de Plagas
3	ESPUMANTE PARA APLICAR PLAGUICIDA	60% sodium decy sulfatesodium lauroampho acete, sodium laury	Galón	1	Pcc Centros Control de Plagas
4	LARVICIDA	Tipo de formulación: gránulos de arena, para el control de larvas que se reproducen en el agua, de mosquitos, zancudos y jejenes de interés sanitario ingrediente activo: temefos 1% grupo químico: organofosforados	5 kilos	1	Pcc Centros Control de Plagas
5	REPELE DE PALOMAS, MURCIÉLAGOS Y AVES EXÓTICAS	Producto natural de alta aromaticidad para repeler aves exóticas, palomas, y murciélagos. Ingrediente activo: Metaldehído 5%	750 ml	6	Pcc Centros Control de Plagas
6	RODENTICIDA INGR.ACTIVO: BROMADIOLONA PELLETS	Rodenticida anticoagulante rodenticida monosódico, anticoagulante de segunda generación.	1 Kilo	5	Pcc Centros Control de Plagas

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		Ingrediente Activo: bromadiolona pellets			
7	RODENTICIDA INGR.ACTIVO: BROMADIOLONA PASTA	Rodenticida anticoagulante rodenticida monosódico, anticoagulante de segunda generación. Ingrediente Activo: bromadiolona pasta	1 Kilo	5	Pcc Centros Control de Plagas
8	RODENTICIDA INGR.ACTIVO: BRODIFACUOMA PARAFINADO	Ingrediente activo: brodifacuoma 0,005% parafinado	2.5 Kg	1	Pcc Centros Control de Plagas
9	MALLA METÁLICA PARA ALCANTARILLADO	Malla exp 30 hr calibre 2,5, se asegura con cable de acero forrado. los extremos del cable con 20 perros 5/16 # 8	Mt^2	5	Pcc Centros Control de Plagas
10	REJILLA ALCANTARILLADO 2½ PULGADAS	2½ Pulgadas rejilla metálica inoxidable con tornillo de ensamble	Unidad	5	Pcc Centros Control de Plagas
11	REJILLA ALCANTARILLADO 4 PULGADAS	4 pulgadas rejilla metálica inoxidable con tornillo de ensamble	Unidad	2	Pcc Centros Control de Plagas
12	REJILLA ALCANTARILLADO 6 PULGADAS	6 pulgadas metálica rejilla metálica inoxidable con tornillo de ensamble	Unidad	2	Pcc Centros Control de Plagas
13	AMARRES PLÁSTICOS	Amarres Plásticos Abrazadera de 30 x 0.48 cm Negros.	Paquete x 100 Unidades	2	Pcc Centros Control de Plagas
14	TEJA ZINC LISA CALIBRE 34	Especificaciones principales: •Tipo: Lamina de zinc lisa •Ancho: 91.4 •Largo: 2.134 m •Espesor: 0.20 mm	Unidad	100	Pcc Centros Control de Plagas

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
		•Material techumbre: Acero Galvanizado			
15	BANDEJAS PARA CAPTURA DE ROEDORES	Bandeja con pegamento para ratas. Tipo de pega: 1448	Unidad	24	Pcc Centros Control de Plagas
16	INSECTICIDA EC	Ingredientes Activos: Cipermetrina 25% Tetrametrina 15% Registro Sanitario RGSP: 370-2018 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	6	Pcc Centros Control de Plagas
17	INSECTICIDA SC	Ingrediente Activo: Betacipermetrinca 5% Registro Sanitario RGSP: 8511-98 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	2	Pcc Centros Control de Plagas
18	INSECTICIDA SC	Ingrediente Activo: Alfacipermetrinca 6% Registro Invima: 2014V-0005081 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	2	Pcc Centros Control de Plagas
19	INSECTICIDA SC	Ingredientes Activos: Piretrina Natural 0.4% Butoxido de Piperonilo 10% Registro Sanitario: 388-2019 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	Litro	2	Pcc Centros Control de Plagas
20	GELES INSECTICIDA	Ingredientes Activos: Indoxacarb 0.6% Piriproxifen 0.5% Registro Invima: 2025v-0000092 (número autorización para ser utilizado en Colombia)	10 gr	100	Pcc Centros Control de Plagas
21	MOLUSQUICIDA PELLET	Metaldehido 5gr	500 gr	30	Pcc Centros Control de Plagas
22	ESTACIONES DE CEBADO	Medida de 18 cm x 25 cm x 11 cm. Con adaptador de pared	Unidad	20	Pcc Centros Control de Plagas

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PROGRAMA
23	INSUFLADORA ACORDEÓN	Ideal para la aplicación de insecticidas en polvo sobre sitios de difícil penetración como tomas eléctricas, grietas, huecos, sifones, etc. Acordeón gris y mango verde.	Unidad	4	Pcc Centros Control de Plagas

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta técnico-económica las especificaciones que se encuentran dentro de las descripciones técnicas que se enuncian para el(los) Lote(s) que aplique.

Para la recepción de los materiales, en particular del Lote 3 'Materia Prima Laboratorio' y demás insumos que aplique, **el proveedor deberá hacer la entrega de la ficha técnica y la ficha de seguridad de los insumos solicitados,** si estas no son entregadas no se aceptará ningún insumo, reactivo o materia prima. Las fichas requeridas deben contener los 16 criterios evaluativos de las NACIONES UNIDAS.

Sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la Entidad, el proponente será calificado como NO CUMPLE en cuanto al aspecto técnico, y no podrá ser tenido en cuenta para los trámites subsiguientes.

- Los productos que sean de carácter perecedero tales como insumos médicos o químicos deberán ser entregados como mínimo con un año (1) de vencimiento, contado a partir de la fecha de entrega de los elementos, y se compromete a entregar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.
- Que los productos cumplan con las todas las especificaciones del laboratorio o fabricante, sin presentar ningún deterioro en el producto ni en su empaque.
- Aportar ficha técnica de aquellos que la requieran.

NOTA: El SENA podrá admitir presentaciones diferentes a las requeridas en las especificaciones técnicas de cada Lote, en tanto se justifique agotamiento de ellas en el mercado, siempre y cuando tengan la misma funcionalidad, sea entregado en la cantidad equivalente, y sea autorizado por el área técnica y/o supervisor del contrato.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- ✓ El contratista deberá hacer la entrega, y distribución del material en las sedes de este Centro, las cuales están ubicadas así, Sede Complejo Central Regional Antioquia: Calle 51 Nº 57-70 Torre Sur, Sótano-Almacén. **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, para contar con programación y disponibilidad en Almacén Sena para la recepción de los mismos. El Centro de Servicios de Salud-CSS- del SENA, no se responsabiliza de las entregas que se pretendan hacer sin concertar dicha cita.**
- ✓ Para la entrega de los elementos o materiales en el almacén del Sena, el contratista deberá enviar un representante de su empresa, con facultades para entregar y recibir devoluciones o anotaciones de

inconformidades según el caso, lo anterior, con el fin de realizar la respectiva validación y concertación de entrega a satisfacción de los mismos entre las partes.

- ✓ Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes, las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.
- ✓ Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de los elementos a los que le aplique.
- ✓ Los productos que sean de carácter perecedero tales como insumos médicos, entre otros que le apliquen, deberán ser entregados como mínimo un año (1) de vencimiento, contado a partir de la fecha de entrega de los elementos, y comprometidos a entregar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.
- ✓ Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
- ✓ Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato (el supervisor), y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- ✓ Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios requeridos por el Centro.
- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.
- ✓ Si la cotización es presentada en números y letras, cualquier diferencia entre estos, prevalecerá el número dado en letras.
- ✓ En los casos que apliquen, deberán presentar los soportes de cumplimiento con los requisitos ambientales y de seguridad en el trabajo, que se exijan para cada lote en el presente proceso.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
o) En los casos que apliquen, deberán presentar los soportes de cumplimiento con los requisitos ambientales y de seguridad en el trabajo, que se exijan para cada lote en el presente proceso.
p) Acordar la cita con el supervisor del contrato, para contar con programación y disponibilidad en Almacén Sena para la recepción de los mismos. El Centro de Servicios de Salud-CSS- del SENA, no se responsabiliza de las entregas que se pretendan hacer sin concertar dicha cita.
q) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

a) El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.
b) El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.
c) Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.
d) El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.
e) Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la iniciación del contrato.
f) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.

g) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
h) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.
i) Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.
j) No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.
k) Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan Por la Secretaría Seccional de Salud. Y /o cualquier otro órgano de Vigilancia y control que le aplique.
l) **Las fechas de vencimiento de los productos deberán ser iguales o superiores a un (1) año, contados a partir de la fecha de recepción de materiales en el almacén de la entidad, para aquellos que aplique;** y comprometidos a entregar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.
m) **Hacer entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad para cada elemento que aplique.**
n) Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.
o) Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.
p) Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
q) El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte y cualquier otro costo directo e indirecto en que incurra para la entrega a satisfacción del(los) elemento(s) contratado(s).
r) En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.
s) Cumplir con los criterios Ambientales y de SST exigidos por la entidad.
t) Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
u) Para el desarrollo de la cadena de suministro el Interesado deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad aprobado por la Autoridad Competente que le aplique.
v) Cumplir con la normatividad de Comercialización Internacional, cuando le aplique.
w) Suscribir el acta de inicio.

Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

2.8.2.1 OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <u>adicionales requeridas por cada Lote en particular</u>:

<u>Lote 1:</u> Papelería, Didácticos, Artes - Fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), en los artículos que le aplique.

<u>Lote 2:</u> Implementos Deportivos - No requiere otra obligación adicional específica particular.

Lote 3: Materia Prima Laboratorio – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de los productos la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento **igual o mayor a 2 años** (contados a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario -Para los artículos que aplique-2. Entregar Ficha técnica y la ficha de seguridad de los diferentes elementos.

Lote 4: Salud Oral – 1. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud; 2. Fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena); 3. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 5: Insumos Médicos - 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 6: Inyectología - 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 7: Soluciones, Enemas - 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de los productos la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 8: Muestras – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 9: Respiratorios – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 10: Dispositivos Venosos – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 11: Trauma Emergencias - 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto que le aplique la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario de los productos que aplique; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 12: Cuidado Estético de Manos y Pies – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 13: Limpieza y Desinfección – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

Lote 14: Droguería – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información que le aplique: composición o ingredientes, lote (los productos deben tener el mismo lote (por ítem), para que se pueda hacer la trazabilidad que exige el Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007 y el Decreto 780 de 2016, en caso de una visita de la DSSA (Dirección Seccional de Salud de Antioquia), fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 años (contados a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena, dado que, atendiendo al Decreto 780 de 2016, no se puede contar con ningún producto vencido en las instalaciones, lo que permite además tener prácticas bajo las condiciones adecuadas y se asegura una venta correcta a los usuarios que acuden a la Droguería del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia solicitando dichos productos), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

En el ámbito de la salud, la elección de un medicamento no solo depende de su principio activo, sino también de su nombre comercial. Cuando los productos farmacéuticos se presentan para la venta en las farmacias, se deben considerar diversos aspectos importantes, no solo para su comercialización, sino también para su utilidad en la formación de técnicos y tecnólogos. Estos productos pueden servir para simular diversas formas farmacéuticas, presentaciones y concentraciones de un mismo medicamento, entre otros. Por este motivo, es propio solicitar a los proveedores medicamentos bajo nombres comerciales específicos, ya que esto garantiza que los productos que nos lleguen sean de buena calidad, estén reconocidos por los usuarios y se ajusten a los precios establecidos para cada marca. Si se deja a libre decisión la asignación de nombres comerciales, se corre el riesgo de afectar tanto los precios como las ventas. Los usuarios suelen tener preferencias particulares por ciertos productos, influenciadas por experiencias previas, recomendaciones de profesionales de la salud o la percepción de eficacia y seguridad.

Al incluir nombres comerciales, se facilita que los usuarios accedan a los medicamentos que conocen y en los que confían, lo que puede mejorar la adherencia al tratamiento y, en última instancia, los resultados de salud.

Lote 15: Control de Plagas – 1. El contratista debe garantizar y entregar en la etiqueta de cada producto la siguiente información: instrucciones de uso, composición o ingredientes, precauciones, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año (contado a partir de la fecha de entrega del material en el almacén del Sena), Registro Invima o registro sanitario; 2. Hacer entrega de las fichas con concepto técnico y hojas de seguridad de cada elemento en los casos que le aplique.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Lote 1 al 15:

a) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
b) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
c) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. ***Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.*
d) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*
e) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. ***Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.*

Lotes 3, 4, y 5:

f) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. ***Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).*
g) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
h) Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. *Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la*

norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

Lote 13 y 15:

i) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. ***Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).*
j) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
k) Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
l) Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. ***Nota: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.*
m) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:
- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

Lote 1 al 14: No aplica.

Lote 13 y 15:

a) Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. ***Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.*
b) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. ***Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.*
c) Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **hasta** tres (3) meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 31 de agosto de 2026.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 9 - Centro de Servicios de Salud. Y Para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín.

Lugar de entrega: Se solicita a los oferentes la entrega del material sólo en el almacén de este Centro, ubicado en: Calle 51 Nº 57-70 Torre Sur – sótano Almacén. **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, para contar con programación y disponibilidad en Almacén para la recepción de los mismos.**

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:
El SENA pagará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura electrónica por parte del proveedor, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, la certificación expedida por el supervisor en la que consta que se ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social, además del lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, conforme a la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al

momento de la solicitud de ejecución del pago. Así mismo, conforme a lo indicado en la Circular Interna 3-2020-000065.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los ocho (08) primeros días de cada mes. Recuerde que se deben subir la factura e informe solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II. Así mismo, conforme a lo indicado en la Circular Interna 3-2020-000065.

Nota: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT No. 899.999.034-1, Calle 51 # 57-70 Piso 9 Torre Sur en la ciudad de Medellín, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización**	**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	.
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0202 de 2014, proferida por la Directora General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba; y así mismo deberá verificar que se cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el

	contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar.
En razón a lo anterior el ordenador del gasto realizará la designación del funcionario correspondiente, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la Ley 80, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo II de la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, toda vez que los materiales objeto de la presente contratación se encuentran enmarcados dentro de la definición de que trata el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2016, el cual dispone:

"Bienes y Servicios con Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a lo que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007".

El proceso de selección corresponde a aquellos de características técnicas uniformes, por ser de común utilización y cumplir factores de desempeño similares, la modalidad de selección que corresponde para este proceso de contratación es el de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica o bolsa de productos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021. La decisión administrativa es adelantar el proceso por selección abreviada subasta inversa electrónica bajo el argumento que a través de la bolsa de productos por ejemplo, la entidad debe asumir costos, gastos e impuestos que pueden disminuir la cantidad de recurso disponible para los elementos o materiales a adquirir, y que se podrían connotar como un detrimento patrimonial, que la bolsa no garantiza que a la rueda de negocios se presenten comitentes vendedores, que el centro de formación cuenta con personal competente para adelantar todo el proceso preparatorio y precontractual para realizar el proyecto de pliegos, pliegos definitivos y la totalidad del proceso sin incurrir en erogaciones adicionales, además de todo esto, el histórico del centro celebrando los eventos de subasta, ha contado con concurrencia y ahorro.

De conformidad a lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de selección corresponde a aquellos de características técnicas uniformes, por ser de común utilización y cumplir factores de desempeño similares, se reitera que la modalidad de selección que corresponde para este proceso de contratación es el de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000. El valor máximo que debe tener un proceso de selección para que pueda ser limitado a MiPymes en el año 2026 es de $ 125.000 USD, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La cifra límite según conversión vigente para el año 2026 corresponde a $ 511.708.497 COP M/cte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente. Según Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	**X**	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor total estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de ($387.144.338) TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Aclarando que, pueden resultar tantos contratos como lotes hay, caso en el cual se adjudicará por el valor del respectivo lote, sin que se exceda del valor de precio techo estimado del lote teniendo en cuenta el estudio de mercado para este proceso.

A continuación, se relacionan los precios techo por Lote:

No.	LOTE	ITEMS LOTE	VALOR LOTE
1	PAPELERIA - DIDACTICOS - ARTES	25	$ 15.498.526
2	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	27	$ 126.753.329
3	MATERIA PRIMA LABORATORIO	11	$ 2.329.344
4	SALUD ORAL	48	$ 31.015.807
5	INSUMOS USO MEDICO	31	$ 50.932.386
6	INYECTOLOGIA	4	$ 193.285
7	SOLUCIONES - ENEMAS	1	$ 442.187
8	MUESTRAS	3	$ 1.609.167
9	RESPIRATORIOS	3	$ 769.701
10	DISPOSITIVO VENOSO	3	$ 1.704.114
11	TRAUMA EMERGENCIAS	8	$ 10.168.188
12	CUIDADO ESTETICO MANOS Y PIES	75	$ 60.607.749
13	LIMPIEZA Y DESINFECCION	28	$ 20.611.704
14	DROGUERIA	55	$ 41.778.725
15	CONTROL PLAGAS	23	$ 22.730.125
		345	**$ 387.144.338**

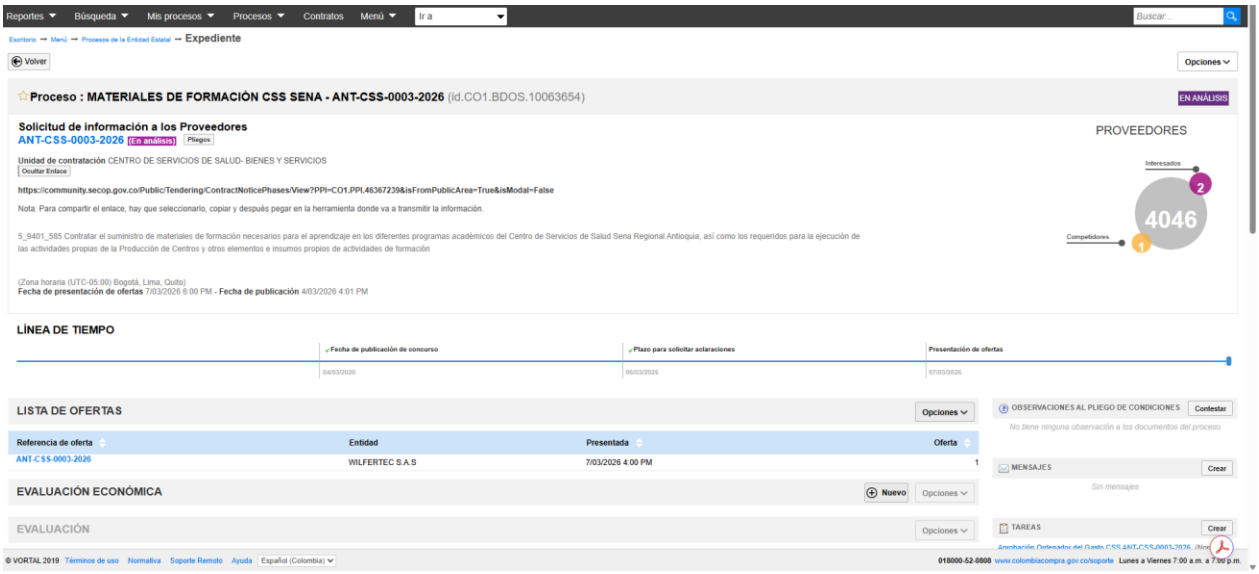
Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados proponentes que, los costos asociados al pago de estampillas, deben tenerse en cuenta con el fin de garantizar la adecuada elaboración de la oferta económica. La información asociada: Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid (4x1.000); y Estampilla PRO Universidades Departamental (4x1.000)

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector". De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se realiza el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por Colombia Compra eficiente. Dicho análisis se presenta en el Anexo N°1- Análisis del Sector.

Para lo anterior, se publicó solicitud de pre-cotización en el SECOP II, tal y como se registra en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10092967&isFromPublicArea=True&isModal=False



Con el objeto de estimar la viabilidad del presupuesto para la presente contratación, la Subdirección del Centro de Servicios de Salud, observó el estudio de mercado adelantado por el área de contratación de bienes y servicios, en donde se estimó que el valor para *Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación* es de ($387.144.338) TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL

TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del Sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**MATERIALES DE FORMACIÓN**	$ 709'319.902
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4226	16-02-2026	940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	$ 282.189.240,00
4226	16-02-2026	940111 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN	Nación	VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE	$ 25.125.981,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
4226	16-02-2026	940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - ANTIOQUIA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	$ 57.377.000,00
4226	16-02-2026	940138 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUDANTIOQUIA EMPRENDE RURAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO	Nación	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE	$ 148.601.973,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
4226	16-02-2026	940185 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - ANTIOQUIA - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE	$ 27.775.708,00
4226	16-02-2026	940134 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUDANTIOQUIA PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES	Propios	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 148.000.000,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
4226	16-02-2026	940164 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - ANTQ-FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	$ 20.250.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación se hará por lotes, y por lo tanto podrán resultar tantos contratos como lotes hay.

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTES Y HASTA POR EL VALOR DE LA MENOR OFERTA SUBASTADA EN CADA LOTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PROPONENTE OFERTE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE CADA LOTE EN EL(LOS) QUE SE PRESENTA, Y ESTOS CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, ES DECIR, PUEDEN RESULTAR TANTOS CONTRATOS COMO LOTES HAY, CASO EN EL CUAL SE ADJUDICARÁ ELECTRÓNICAMENTE POR EL MENOR VALOR OFERTADO EN EL RESPECTIVO LOTE, SIN QUE LA SUMA DE TODOS LOS LOTES EXCEDA DEL VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO.

5.1.1 Lotes

Se debe tener en cuenta que es un mismo objeto contractual, con especificaciones, plazos, obligaciones y demás características. A continuación, se describe por cada lote el valor del mismo:

LOTES		VALOR TECHO DEL LOTE
Lote 1	PAPELERÍA - DIDÁCTICOS - ARTES	$ 15.498.526
Lote 2	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	$ 126.753.329
Lote 3	MATERIA PRIMA LABORATORIO	$ 2.329.344
Lote 4	SALUD ORAL	$ 31.015.807
Lote 5	INSUMOS MÉDICOS	$ 50.932.386
Lote 6	INYECTOLOGÍA	$ 193.285
Lote 7	SOLUCIONES - ENEMAS	$ 442.187
Lote 8	MUESTRAS	$ 1.609.167
Lote 9	RESPIRATORIOS	$ 769.701
Lote 10	DISPOSITIVO VENOSO	$ 1.704.114
Lote 11	TRAUMA - EMERGENCIAS	$ 10.168.188
Lote 12	CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES	$ 60.607.749
Lote 13	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	$ 20.611.704
Lote 14	DROGUERÍA CSS	$ 41.778.725
Lote 15	CONTROL DE PLAGAS	$ 22.730.125

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los bienes que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se

compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que representara al consorcio o unión temporal y quien suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal

de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.

5.2.1.17 Certificación Bancaria

Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días. **Esta certificación debe corresponder a la cuenta bancaria que tenga registrada en el Secop II.** En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, deberá anexarse el que esté a nombre del que se haya designado como su representante.

5.2.1.18 Certificado de experiencia

Certificados de experiencia o Acta de Liquidación firmada por las partes, con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante, y que este supere el valor total de la suma del(los) precios techo del(los) lote(s) ofertado(s) por el proponente teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso, en cada lote; **podrá adjuntar hasta dos certificaciones o actas que sumadas entre si superen el valor total del(los) lote(s) a ofertar por el proponente, para el presente proceso de acuerdo al objeto que se pretende contratar.**

5.2.2 De carácter técnico

Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

Lotes 1 al 15:

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas, y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	-Fotocopia de cédula, Certificado Vigente. -Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. -Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos	Precontractual

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones del SENA con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones SENA con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual

Lotes 3, 4, y 5:

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems	Ley 55 de 1993	Fichas de Datos de Seguridad	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)			
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021	Envases debidamente etiquetados bajo Sistema Globalmente Armonizado.	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.	Resolución 001 de 2015 Decreto 2150 de 1995	Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.	Precontractual

Lotes 13 y 15:

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993	Fichas de Datos de Seguridad	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021	Envases debidamente etiquetados bajo Sistema Globalmente Armonizado.	Contractual
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Decreto 1079 de 2015	Informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Decreto 1072 de 2015	Registro fotográfico con la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES DE SST	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Decreto 1079 de 2015	Registro fotográfico con elementos básicos de atención de emergencias.	Contractual

5.2.2.2 <u>De gestión ambiental</u>

Lote 1: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 2: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 3: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 4: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 5: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 6: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 7: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 8: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 9: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 10: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 11: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 12: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 13: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 14: Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

Lote 13 y 15:

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único	Decreto 050 de 2018	Copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	Precontractual

CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL			
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Decreto 1079 de 2015	Certificado curso de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas	Contractual
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual		Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual

5.2.3 De carácter financiero

5.2.3.1 Capacidad financiera

Para el lote 1, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados:

Lote 1	
Liquidez	
Activo Corriente	8.101.007
Pasivo Corriente	5.221.203
Indicador	**1,6**
Endeudamiento	
Pasivo Total	6.547.671
Activo Total	10.413.256
Indicador	**63%**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	894.918
Gastos de Interés	413.226
Indicador	**2,2**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Liquidez	*Activo Corriente/ Pasivo Corriente*	Mayor o igual a 1,5 veces
Nivel de Endeudamiento	*Pasivo Total / Activo Total*	Menor o igual al 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / *Gastos de Intereses*	Mayor o igual a 1,5

Para el lote 2, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados:

Lote 2	
Liquidez	
Activo Corriente	11.603.831
Pasivo Corriente	7.513.376
Indicador	**1,5**
Endeudamiento	
Pasivo Total	11.049.216
Activo Total	16.457.469
Indicador	**67%**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	1.594.663
Gastos de Interés	918.544
Indicador	**1,7**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Liquidez	*Activo Corriente/ Pasivo Corriente*	Mayor o igual a 1,5 veces
Nivel de Endeudamiento	*Pasivo Total / Activo Total*	Menor o igual al 67%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / *Gastos de Intereses*	Mayor o igual a 1,5

Para los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 15 los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador:

Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 14	
Liquidez	
Activo Corriente	19.676.316
Pasivo Corriente	9.981.973
Indicador	**2,0**
Endeudamiento	
Pasivo Total	13.014.907
Activo Total	24.008.404
Indicador	**54%**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	2.604.922
Gastos de Interés	804.552
Indicador	**3,2**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD**
Liquidez	*Activo Corriente/ Pasivo Corriente*	Mayor o igual a 1,5 veces
Nivel de Endeudamiento	*Pasivo Total / Activo Total*	Menor o igual al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / *Gastos de Intereses*	Mayor o igual a 1,5

Para el lote 14, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.:

Lote 13	
Liquidez	
Activo Corriente	10.701.854
Pasivo Corriente	5.429.998
Indicador	**2,0**
Endeudamiento	

Pasivo Total	7.859.030
Activo Total	14.186.020
Indicador	**55%**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	1.268.542
Gastos de Interés	641.564
Indicador	**2,0**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Liquidez	*Activo Corriente/ Pasivo Corriente*	Mayor o igual a 1,5 veces
Nivel de Endeudamiento	*Pasivo Total / Activo Total*	Menor o igual al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / *Gastos de Intereses*	Mayor o igual a 1,5

Para el lote 16, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario:

Lote 15	
Liquidez	
Activo Corriente	16.132.888
Pasivo Corriente	9.432.636
Indicador	**1,7**
Endeudamiento	
Pasivo Total	11.993.168
Activo Total	19.469.137
Indicador	**62%**
Razón de Cobertura de Intereses	
Utilidad Operacional	1.892.573
Gastos de Interés	1.241.338
Indicador	**1,5**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Liquidez	*Activo Corriente/ Pasivo Corriente*	Mayor o igual a 1,5 veces
Nivel de Endeudamiento	*Pasivo Total / Activo Total*	Menor o igual al 62%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / *Gastos de Intereses*	Mayor o igual a 1,5

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador } = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

5.2.3.2 Capacidad organizacional

Para el lote 1, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados:

Lote 1	
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	894.918
Patrimonio	3.865.585
Indicador	**23%**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	894.918

Activo Total	10.413.256
Indicador	**9%**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores organizacionales a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo (ROA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a 5%

Para el lote 2, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados:

Lote 2	
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	1.594.663
Patrimonio	5.408.253
Indicador	**29%**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	1.594.663
Activo Total	16.457.469
Indicador	**10%**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores organizacionales a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo (ROA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a 5%

Para los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 15 los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador:

Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 14	
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	2.604.922
Patrimonio	10.993.497
Indicador	**24%**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	2.604.922
Activo Total	24.008.404
Indicador	**11%**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores organizacionales a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD**
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo (ROA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a 5%

Para el lote 14, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.:

Lote 13	
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	1.268.542
Patrimonio	6.326.990
Indicador	**20%**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	1.268.542

Activo Total	14.186.020
Indicador	**9%**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores organizacionales a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo (ROA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a 5%

Para el lote 16, los indicadores financieros se generaron con base en la información del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) Sector G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario:

Lote 15	
Rentabilidad del Patrimonio	
Utilidad Operacional	1.892.573
Patrimonio	7.475.969
Indicador	**25%**
Rentabilidad Activo	
Utilidad Operacional	1.892.573
Activo Total	19.469.137
Indicador	**10%**

Sin embargo, el comité financiero considera adecuado solicitar los siguientes indicadores organizacionales a los interesados como márgenes mínimos para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo (ROA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a 5%

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador } = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará

la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5.2.3.4 Capacidad residual

No aplica.

5.2.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

a. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
b. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
c. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario del mismo, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
d. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
e. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
f. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información falsa o inexacta.
g. Cuando al verificar la información referente al boletín de responsables fiscales y al pago de los aportes parafiscales o de contratación de aprendices, se encuentre reportado al proponente en el Boletín o incumplimiento en el pago de dichas obligaciones, y no sea subsanada esta situación dentro del término señalado en la invitación o este haya sido reincidente el incumplimiento de estas obligaciones durante los dos últimos años.
h. Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes, mínimos u obligatorios para participar y que se encuentran señalados en el presente pliego de condiciones o no presente cualquiera de los documentos generales y específicos para cada caso aquí establecidos y no los subsane dentro del término señalado por el Comité Evaluador.
i. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos obligatorios presentados y el proponente no lo haya advertido o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
j. Cuando no se presente la propuesta técnica o se presente de manera parcial a como se requiere por parte de la entidad. (no debe haber ninguna diferencia).
k. Cuando los precios unitarios ofertados sean presentados en moneda diferente a los pesos colombianos y sin el detalle exigido en los pliegos de condiciones.
l. Los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.
m. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para un mismo lote, ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.

n. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales y constitucionales.
o. Cuando el objeto social del proponente o de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no corresponda al objeto del proceso.
p. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
q. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Centro para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones o subsanaciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva solicitud, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias establecidas en la invitación pública.
r. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la propuesta económica.
s. Cuando la propuesta deje de incluir información o documentos que de acuerdo a la invitación pública se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las propuestas.
t. Cuando el Proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
u. Cuando en las especificaciones técnicas aportadas haya diferencias con las solicitadas por la entidad.
v. Cuando se presente propuesta económica condicionada o parcial.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

[NO APLICA]

5.4 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1510.

A continuación, se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

FUENTE: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
Área: (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.
Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.
Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.
(ii) Operacional: está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.
(iii) Regulatorios: Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
(iv) De la naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.
(v) Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD																					
MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FORMACIÓN																					
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabili	Impacto	Calificación					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo
1	Esp	Exte	Ejec	Oper	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de la oferta	2	2	4	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	E	E	E	O	Modificaciónde especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

										bajo		los términos contratados												
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de recursos financieros	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual			
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de tiempo	2	2	4	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensua			

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** debe estar vigente por Sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta, y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto asignado para cada lote al que se presente. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. Que ampare el cumplimiento del contrato sea total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso, el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
X	**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista esta será equivalente a 200 SMLMV de duración del mismo. En esta el SENA Regional Antioquia, deberá figurar como asegurada y beneficiaria. **Aplica para todos los lotes, excepto: Lote 1.**
El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, en plazo máximo de dos (2) días hábiles, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, deberá registrar en póliza de garantías como ASEGURADO Y BENEFICIARIO al Centro de Servicios de Salud SENA Regional Antioquia, NIT. 899.999.034-1; con dirección: Calle 51 # 57-70 Torre Sur, Piso 9. Medellín - Antioquia. Teléfono: (604) 5760000	

8. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

9. ANEXOS

Anexo #1 Formato Análisis del Sector
Anexo #2 CDP 4226 del 16 de febrero de 2026
Anexo #3 Circular Interna 3-2024-000019
Anexo #4 Circular Interna 3-2020-000065
Anexo #5 ESQUEMA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA - DEFINITIVO

El presente documento se suscribe el, 05 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.05.05 17:36:01 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación de Bienes y Servicios CSS.
Revisó componente técnico: Carlos Darío Jiménez Baloco - Coordinador Académico CSS.
Andrés David Álvarez Rojas - Coordinador Académico CSS.
Giovanny Contreras Álvarez - Coordinador Académico CSS.
Revisó componente económico: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Contratación Bienes y Servicios CSS.
Revisó componente ambiental: Natasha Valentina Ruiz Solarte - Dinamizadora ambiental CSS.
Revisó componente SST: Carmen Belinda Velásquez Niebles - Dinamizadora SST CSS.
Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.